



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2004

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 14 de abril de 2004

Núm.31

A las once y veintiocho minutos de la mañana (11:28 a.m.) de este día, miércoles, 14 de abril de 2004, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo veintiséis (26) Senadores presentes, hay quórum reglamentario. Se da comienzo a la sesión del día de hoy.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la sala de sesiones las señoras Luz Z. Arce Ferrer y Miriam Ramírez.)

SESION ESPECIAL

SR. PRESIDENTE: Pueden sentarse, pues el Secretario ha cometido un pequeño error porque lo que se supone que es una sesión regular venga la invocación, pero esto es una sesión especial, por lo tanto reconocemos al señor portavoz de la Mayoría Parlamentaria, José Luis Dalmau, para que continúe con el programa establecido para la sesión especial del día de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, queremos dar la bienvenida a todos los presentes aquí, los invitados especiales los estaré mencionando más adelante. Le quiero dar en especial la bienvenida al Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Carlos Vizcarrondo, a los compañeros de la Cámara de Representantes, compañeros de labores que se encuentran aquí en este hemiciclo; jefes de agencia, invitados especiales todos, en esta sesión que hace historia, ya que reinauguramos el Hemiciclo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Para seguir con el programa que hemos diseñado para el día de hoy, quisiéramos, primeramente, pedirle autorización a este Cuerpo para que se le permita a los fotoperiodistas a entrar a cumplir con su trabajo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Presidencia quiere, hay algo que no está en el programa, y para que podamos participar los distinguidos invitados que tenemos, yo estoy solicitando que hagan llegar al Hemiciclo a las autoridades invitadas especiales en estos momentos y la Presidencia va a nombrar una comisión para que escolte hasta el Hemiciclo, desde la oficina del Presidente, a la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y nombra a esos efectos a la compañera Yazmín Mejías, compañero Báez Galib, compañero Rafi Irizarry; compañero Pablo Lafontaine y Fernando Martín, para que vayan en comisión y escolten a la Gobernadora hasta el hemiciclo, a la banca a la derecha de la Presidencia.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso hasta tanto la comisión cumpla la encomienda asignada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de unos breves segundos en sala.

RECESO

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la comisión ha cumplido con su cometido y vamos a darle la bienvenida a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sila María Calderón.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para continuar con el programa, vamos a solicitar escuchar los himnos oficiales de Puerto Rico y Estados Unidos de América por el Quinteto Porta Coeli.

Señor Presidente, vamos a solicitar permanezcan de pie para escuchar la invocación a cargo del Reverendo Heriberto Martínez, Secretario del Concilio Evangélico.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Buenos días a todos, que la paz de Dios nos acompañe en este momento tan significativo y especial para el Senado de Puerto Rico. Hacemos como de costumbre una lectura bíblica, esta lectura bíblica se encuentra en el Salmo -100. Y reza la palabra de Dios, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: “Cantad alegres a Dios, habitantes de toda la tierra. Servid a Jehová con alegría; venid ante su presencia con regocijo. Reconoced que Jehová es Dios; El nos hizo, y no nosotros a nosotros mismos; pueblo suyo somos y ovejas de su prado. Entrad por sus puertas con acción de gracias, por sus atrios con alabanzas; alabadle, bendecid su nombre. Por que Jehová es bueno, para siempre es su misericordia y su verdad por todas las generaciones”.

Oramos a Dios. Dios, gracias, desde lo más profundo de nuestro ser, gracias por este día y en esta hora que el Senado de Puerto Rico se dispone nuevamente a utilizar estas nuevas facilidades rejuvenecidas, remozadas, instrumento de trabajo para poder construir el futuro del pueblo puertorriqueño, donde se tocan los asuntos importantes para legislar de forme tal de que busquen soluciones específicas a los problemas apremiantes. Desde esa dimensión, Señor, como un carpintero con su martillo construye el futuro, una secretaria con su computadora también construye el futuro, que este hemicycleo sea un instrumento de trabajo que permita construir y forjar el sueño que el pueblo de Puerto Rico necesita. Y sobre todo, mi Dios, que la justicia, la verdad, la paz, el amor, la fraternidad, la igualdad entre todos los seres humanos, entre todos los puertorriqueños vean, Señor, en esta experiencia de inauguración de este hemicycleo una posibilidad de esperanza, donde hombres y mujeres se levantan en su tiempo buscando siempre esa sabiduría para responder, Dios del Cielo, desde tu iluminación, responder a nuestras necesidades de forma creativa, con esa verdad y esa virtud de servir, Señor, con una devoción y pasión única en beneficio de aquellos y aquellas necesitadas. Enséñanos, Señor, a contar nuestros días, para traer a nuestro corazón esa sabiduría, que esa sabiduría divina sea la que rija todos los trabajos de este Senado de Puerto Rico en esta casa remozada hermosa que recoge simplemente el deseo de esa belleza del servicio de estos hermanos y hermanas que sirven aquí para nuestro pueblo.

Gracias, mi Dios, por esta experiencia, bendice en este momento a todos los que trabajan en el gobierno, desde nuestra Gobernadora, desde los Presidentes de la Cámara, de sus Portavoces y aquel funcionario, en cualquier dependencia, que todos los días se levanta con esperanza a construir el mejor bienestar de su familia, desde esa dimensión yo te pido, Señor, que bendigas a todos nuestros empleados públicos y a todo nuestro pueblo.

Gracias, Señor, y permite que este momento sea único, esplendoroso, que abra un nuevo espacio, un nuevo escenario de servir con mayor compromiso, pasión, tesón, en bienestar de aquellos hermanos y hermanas más necesitadas. Gracias te damos, permite que tu bendición sea la constante presencia permanente en medio nuestro, que sea así. En el nombre de Jesús oramos y te damos la gloria a Ti, oh Dios, por siempre. Amén.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Queremos reconocer a nuestros invitados especiales, en primer lugar a la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; también al Honorable Carlos Vizcarrondo Irizarry, Presidente de la Cámara de Representantes; a nuestra Primera Dama, la Licenciada Sila Marie González Calderón; al Honorable Charlie Rodríguez, ex Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; al Honorable José Ronaldo Jarabo, ex Presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; miembros del gabinete constitucional, el Honorable Frank Zorrilla, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Honorable José M. Izquierdo, Secretario de Estado; a Su Excelencia Reverendísimo Monseñor Roberto González, Arzobispo de San Juan, a familiares de ex Presidentes del Senado que también nos acompañan en este día; al señor José Cerra, en representación de la familia Ferré; al señor Juan Eugenio Hernández Mayoral, en representación del ex Gobernador Rafael Hernández Colón y ex Presidente del Senado también; alcaldes, jefes de agencia, familiares, amigos y compañeros de labores de este Senado, también le damos la bienvenida. En este momento le corresponde el turno a las expresiones de los compañeros portavoces, en primer lugar al compañero Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, Kenneth McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia, antes de reconocer al compañero Kenneth McClintock, quiere excusar para todos los fines al compañero senador Juan Cancel Alegría que se encuentra en el funeral de su cuñado, el Licenciado Palmer, quien falleció en el día de ayer y en estos mismos momentos se está celebrando su funeral, así que queda debidamente excusado, y la Presidencia consigna y ordena al Secretario que a nombre del Senado en pleno le envíe un mensaje de condolencia al senador Juan Cancel, a la viuda del Licenciado Palmer y a todos los familiares del difunto.

Adelante, compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, señora Gobernadora, señores Presidentes, compañeras Senadoras, Senadores, Representantes, amigos todos. Con la reinauguración de este Hemiciclo Senatorial culmina otra etapa para restaurar el Capitolio Estatal de Puerto Rico a la altura de lo que debe ser un monumento histórico como éste y el principal símbolo de la democracia puertorriqueña. La señora Gobernadora, quien ha aceptado la invitación del Senado para estar aquí en el día de hoy, quizás no tiene idea de que, como dirían en el campo, sin querer queriendo, casi paralizó esta obra. Resulta que esta restauración no podía comenzar hasta que se habilitara otro hemiciclo en el Salón Leopoldo Figueroa en el primer piso del Capitolio, lo que se iba a hacer cómodamente durante el periodo de siete semanas de un receso veraniego para no interrumpir los trabajos del Senado de Puerto Rico. Sin embargo, la Primera Ejecutiva, en el ejercicio del poder constitucional de convocar sesiones extraordinarias, y quizás sin conocer el pequeño detalle de que el Senado no tenía un hemiciclo momentáneamente, nos convocó casi de la noche a la mañana obligando a que el hemiciclo temporero que se iba a habilitar durante el transcurso del receso se tuviera que habilitar como en setenta horas de trabajos continuos, día y noche sin parar, en vez de siete semanas cómodas de todo un verano. Afortunadamente, nos pudimos mudar a tiempo y celebrar la Extraordinaria a la que ella nos convocó sin que se retrasara por esa convocatoria esta restauración.

Durante mi incumbencia, como Senador, he visto como tres presidentes senatoriales, electos por dos partidos diferentes, han remado en la misma dirección para lograr la restauración del Capitolio. El viejo Salón Fumador fue convertido por el Presidente Roberto Rexach Benítez en el atractivo y ya histórico Salón de Mujeres Ilustres. El Salón de los Héroes, que queda detrás de nosotros, la Galería Histórica, la restauración y designación de la Terraza Hernández Colón y la Sala de los Gobernadores se levantaron durante la incumbencia del Presidente Charlie Rodríguez - aquí presente -, quien comenzó la planificación y separó los fondos iniciales para la obra que inauguramos hoy. Bajo la incumbencia suya, señor Presidente, se levantó la Galería de Arte Senatorial, que ha convertido un lúgubre pasillo en el sótano de este Capitolio en una galería atractiva y educativa. Se llevó a cabo esta restauración que hoy inauguramos, se completó el muy necesitado edificio de estacionamientos Luis A. Ferré, y se inicia la remodelación del edificio de oficinas Luis Muñoz Marín.

Debo decir, que gracias al esfuerzo multipartidista de varias administraciones senatoriales, el Capitolio Estatal en que laboramos hoy, no es el capitolio estatal que visité por primera vez cuando conocí al Presidente del Senado don Samuel R. Quiñones. Durante mi incumbencia en el liderato del Concilio de Gobiernos Estatales tuve que visitar sobre treinta capitolios estatales. Mi puertorriqueñidad me permitió decir entonces que ningún capitolio estatal era más atractivo que el nuestro, pero la objetividad me llevaba a pensar, pero no verbalizar que aún nos faltaba mucho para estar a la altura física, estética y funcional de otros de esos monumentos históricos que llamamos Capitolios Estatales. Eso, gracias a Dios, ha ido cambiando, y puedo decir, sin temor a equivocarme, que poco a poco este Capitolio Estatal se está convirtiendo en el más atractivo, no ante

los ojos subjetivos de un boricua como yo, sino ante los ojos objetivos de todo el que nos visita. En este hemiciclo, señor Presidente, varias generaciones de líderes puertorriqueños hemos debatido, hemos discrepado, nos hemos unido y al hacerlo hemos forjado la democracia puertorriqueña. Que ésta y las generaciones futuras de Senadores electos por nuestro pueblo, continuemos reconociendo nuestra obligación patrimonial con este edificio y que nuestras palabras en este renovado hemiciclo estén siempre a la altura del entorno físico que hoy nos rodea, de las exigencias del pueblo que nos elige y del sistema democrático que nos define como pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero senador Kenneth McClintock. La Presidencia reconoce, siguiendo el programa establecido, al Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Compañeros del Senado, doña Sila María Calderón, Gobernadora de Puerto Rico; el Arzobispo de San Juan, demás invitados especiales. Este acto del día de hoy para mí tiene un elemento agridulce. Por un lado, me parece muy bien que se le dé el debido mantenimiento a un monumento histórico como este hemiciclo del Senado de Puerto Rico e igualmente que se modernicen, como se han modernizado, las condiciones en que laboramos. La parte más agria, señor Presidente, es que no sé si este hemiciclo está condenado al desuso, porque si el Proyecto de unicameralidad prospera, como a mi juicio debe prosperar, este hemiciclo está destinado a convertirse en un museo. Y aprovecho que está aquí el Presidente de la Cámara para sugerirle que cuando más tarde o más temprano que tarde hagan sus planes de remodelación en la Cámara lo hagan tomando en cuenta que puede ser, quizás, el hemiciclo que ahora ocupa la Cámara, el que tenga que estar habilitado para poder ser la sede de una legislatura unicameral. Pero en todo caso, señor Presidente, creo que el reto para los que laboramos aquí es ahora el de estar a la altura de nuestras circunstancias físicas. Como decía un viejo amigo, tenemos templo, ahora falta que tengamos iglesia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Este Senado, que comienza las funciones como Asamblea Legislativa quizás para el 1917, aunque ya desde el 1900 había un Consejo Ejecutivo, no es sino hasta el 1917 que se convierte en Senado electo por el pueblo que ha reflejado en su representatividad la trayectoria de todo un pueblo. En el día de hoy, somos testigos protagonistas de una reinauguración de un hemiciclo con unas bancas que fueron construidas por artesanos puertorriqueños, un hemiciclo que fue restaurado por manos puertorriqueñas. Un Senado que tiene una función constitucional, pero primordial, que es la de representar a un pueblo, y que a través de su historia ha logrado mucho por el pueblo que hoy tenemos y vivimos. Yo quisiera señalar que en el día de hoy con esta reinauguración, debemos renovar nuestro compromiso con nuestra participación y legislación de buen gobierno, de buena legislación para futuras generaciones. Y quisiera desearle enhorabuena a los compañeros que hoy estamos aquí participando de esta reinauguración, enhorabuena para el Senado como institución que representa al pueblo y que fortalece nuestra democracia. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Ahora la Presidencia del Senado se honra en pedirle y solicitarle al compañero Presidente de la Cámara de Representantes, el Honorable Carlos Vizcarrondo, que dé su mensaje de la ocasión.

HON. VIZCARRONDO IRIZARRY: Señora Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón; el compañero Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora; compañeros legisladores y ex legisladores, señores miembros del Gabinete Constitucional y jefes de agencias, señores alcaldes, autoridades eclesiásticas, amigos todos. Queremos felicitarle profundamente en nombre del Cuerpo hermano de la Cámara de Representantes

del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tanto al compañero Presidente de este Cuerpo, Antonio Fas Alzamora, como a todos los compañeros Senadores que integran este augusto Cuerpo Legislativo, porque han logrado en primer término la remodelación del Hemiciclo del Senado desde nuestro punto de vista a la altura de los más satisfechos parlamentos a nivel del mundo. En segundo término, porque éste fue un hemiciclo que se remozó a la altura de los mejores gustos del pueblo de Puerto Rico. En tercer término, porque éste es un recinto, que como todos sabemos encierra mucha historia, y realmente el remozamiento que se ha logrado le hace mucha justicia a esa historia que alberga las paredes de este hemiciclo. En adición porque esta remodelación es para el disfrute de los actuales señores y señoras Senadores, pero también para el disfrute de los futuros Senadores puertorriqueños. Y por último, quedará consignado para la historia que fue bajo nuestro mandato que se logró el remozamiento de un monumento histórico que es parte esencial de la democracia del pueblo puertorriqueño. Así que como ha sucedido durante el transcurso de estos cuatro años en la gestión presidencial del compañero Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, y de este servidor de ustedes, Presidente de la Cámara, Carlos Vizcarrondo Irizarry, la hermandad que ha habido durante el transcurso de todo este proceso de gestión administrativa y legislativa me hace a mí sentirme regocijado en mi espíritu como compañero de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por el logro que es de ustedes y es de nuestro querido pueblo puertorriqueño. Enhorabuena y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia le va a solicitar a la distinguida Vicepresidenta del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Velda González, que venga al escaño presidencial para nosotros podernos dirigir al podio a dar el mensaje correspondiente al programa elaborado.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SR. FAS ALZAMORA: Me uno al saludo protocolar, muy buenas tardes a todo el público aquí presente, a mis compañeros Senadores y distinguidos miembros de la Cámara de Representantes, y un saludo muy particular al Presidente de la Cámara, Carlos Vizcarrondo, y a la distinguida Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón. “Un pueblo que quiere vivir su realidad tiene que vivir de acuerdo con el sentido profundo de su historia”, Luis Muñoz Marín. Hoy, al inaugurar este hemiciclo, hacemos nuestras estas palabras para ilustrar la necesidad de rescatar nuestros monumentos, nuestro patrimonio del olvido y el abandono y afrontar esta responsabilidad con la presente y las futuras generaciones. Tenemos que rescatar nuestra historia para entender qué somos y así vivir con nuestra realidad. Al pasar revista sobre los trabajos de restauración histórica y remodelación comprensiva de este Hemiciclo del Senado, que se han hecho enmarcados en la celebración del setenta y cinco (75) aniversario de la inauguración del Capitolio, encontramos que se han remozado las puertas, las lámparas, el reloj, las ventanas. Se han instalado nuevas bancas y el estrado, hechas por manos puertorriqueñas, con exclusividad para este recinto. Exhibimos una alfombra nueva y se ha limpiado y sellado el mármol. Se ha dado paso a la digitalización con una moderna infraestructura eléctrica, telefónica, de sonido y de procesamiento de datos. En las graderías tenemos nuevas butacas y alfombras para el público que nos visita y el palco de prensa cumple con los requisitos de infraestructura adecuados para los retos de esta nueva era de computadoras y fotografía digital. El Salón de Mujeres Ilustres se ha

elevado a la dignidad de esas puertorriqueñas que aportaron sus talentos al desarrollo de la patria. En fin, si usted mira a su alrededor, todo este hemiciclo ha sido tocado por estos trabajos que quedarán para los próximos años hasta la celebración del centenario de la inauguración del Capitolio.

Por otro lado, al acometer la restauración de esta Sala de Sesiones, donde se ha legislado para beneficio de todo nuestro pueblo, nos hicimos conscientes de que estamos salvaguardando uno de los monumentos más valiosos del inventario de bienes culturales edificados por nuestro pueblo, el Capitolio y el Hemiciclo del Senado. Lo ineludible de los trabajos de restauración de este hemiciclo responden a una necesidad estructural que exige reparar los mismos cada veinticinco o treinta años. Por eso nos ocupamos de los conjuntos añadidos a través del tiempo que fueron producto de las necesidades inmediatas, aspectos que no siempre guardaron proporción con el significado histórico de la estructura en donde sesionamos por mandato ciudadano.

Nos toca a nosotros conservar este hemiciclo, reconociendo la responsabilidad que nos obliga a mantener sus particularidades históricas y su proyección de futuro. Por ello, esta restauración que todos admiramos no sólo comprende los elementos arquitectónicos que a simple vista podemos observar, sino es una regeneración de todos y cada uno de los sistemas funcionales de alta tecnología que lo equipara a los recintos homólogos más modernos del mundo. Quiero señalar, que esta restauración es histórica, no sólo por los elementos rescatados, sino por los estudios previos necesarios a la modernización técnica de la totalidad del recinto. No perdimos de perspectiva ni por un momento los aspectos relevantes que lo definen como monumento nacional, patrimonio de nuestra cultura. Por ello, todas sus partes se han considerado en un conjunto armónico entre lo funcional y la estética estructural. Primero, restauración de los elementos históricos arquitectónicos, y segundo, la remodelación de la infraestructura y la adaptación de la misma a nuestros tiempos como proyección de futuro. Lo importante es que todos esos elementos permitan que se cumplan las funciones legislativas, de manera que se valide la voluntad del pueblo depositada en las urnas escogiendo su programa de gobierno y sus gobernantes. Porque como dijera el prócer puertorriqueño don Luis Muñoz Rivera, autor de la legislación que asigna los fondos para la construcción del Capitolio, y cito: “El único poder, la única fuerza reside en el sufragio, en el voto del pueblo. Y esta soberanía popular no es una palabra inútil y vacía, es un hecho real, positivo, incontrastable que informa todos los actos de la administración y se refleja en todas las manifestaciones de la vida.” Al sesionar aquí hoy, 14 de abril de 2004, estamos cumpliendo con lo citado y dejando para todos y cada uno de nuestros representados una Casa de las Leyes restaurada, práctica y funcional, fiel reflejo de la vitalidad del pueblo que la erigió.

Mi agradecimiento profundo y sincero a las manos trabajadoras que dedicaron tanto esfuerzo en estos meses para que hoy esto sea una realidad. Al Superintendente del Capitolio, el ingeniero Bartolomé Frontera, al arquitecto Héctor Darío Pérez, al contratista general César Díaz y al inspector externo Ramón Zequeira, y a todos ustedes, Senadores, funcionarios y empleados del Senado por su paciencia al manejar las dificultades que presenta celebrar sesiones en otro lugar que no sea en este hemiciclo. Que la restauración histórica y la remodelación comprensiva que ha sufrido este hemiciclo nos sirva de estímulo para mejorar nuestros principios morales y éticos, nuestros respetos a las diferencias de ideas, nuestra consideración y entrega a la solución de los problemas más apremiantes del pueblo y nuestra sensibilidad al dolor y a las necesidades de los que sufren. Que sirva de estímulo para remodelar nuestro destino y maneras de hacer política para que veamos al adversario como un hermano que piensa distinto y no como a un enemigo. Para que respetemos la verdad, la reputación, el compromiso y laboriosidad en lugar de promover la controversia estéril, la difamación, la falsedad y el abuso de las facultades representativas.

Para que seamos nosotros, desde este Hemiciclo, los propulsores de la paz verbal y mental de nuestros ciudadanos con el buen ejemplo digno de nuestra democracia que llega al pueblo a través de los medios de comunicación. Acorde con estos principios, nuestra Asamblea Legislativa es imagen de esa voluntad democrática. Nosotros, sus legisladores, somos el reflejo de la conciencia y la esperanza de todos en el país. Como sus representantes, creemos en la fe que tienen puestas en nuestra democracia. Así mismo honramos esa fe manteniendo en alto los conceptos políticos que siempre nos han distinguido como nación y que en última instancia se traducen en el gobierno que nuestro pueblo ha hecho a su voluntad y que plasmó en uno de los ordenamientos jurídicos más liberales del mundo, la constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los preceptos en ella incluidos son la culminación de un proceso político, social y económico estructurado en nuestra historia a base de la voluntad fuerte y decidida de los hombres y mujeres que responsablemente la encausan día a día de acuerdo a sus capacidades y potencialidades.

No quiero dejar pasar un minuto más sin agradecerle a los compañeros Senadores de la Minoría del Partido Nuevo Progresista e Independentista Puertorriqueño por sus contribuciones al proceso parlamentario y por su apoyo en todo lo que se ha discutido en este salón a favor de nuestros representados. Mi reconocimiento especial para la delegación mayoritaria del Partido Popular Democrático que han hecho una realidad el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI por el que el pueblo votó y por las iniciativas legislativas que han complementado el excelente trabajo realizado en beneficio del pueblo durante este cuatrienio.

Reconozco que aún quedan algunas medidas legislativas por aprobar y así cumplir con nuestro compromiso con el electorado, pero las mismas serán aprobadas en el transcurso de esta sesión. A ellos y a todo nuestro pueblo le recuerdo que fue en este recinto hace setenta y cinco (75) años que se reunieron oficialmente los Senadores electos para dar comienzo a la gesta legislativa que transformaría social y económicamente al pueblo puertorriqueño. Con este hecho se abrió una época de debates, ponencias, discusiones y discursos que marcaron la historia parlamentaria de nuestro país y viabilizaron los procesos que nos fueron acercando a las corrientes mundiales del siglo XX, transformándonos en una sociedad dinámica, potente, pero sobre todo respetuosa de los procedimientos democráticos. Nosotros, Senadores de esta Decimocuarta Asamblea Legislativa, hemos sido partícipes de este ejercicio democrático de informar, investigar y aprobar leyes, esencia constitucional de esta rama de gobierno. Por distintas razones, podemos estar o no estar de acuerdo con lo legislado en este cuatrienio, pero lo cierto es que hoy es una realidad lo prometido. Gracias a ese esfuerzo, al ejercicio democrático legislativo se dio y hoy podemos decir con orgullo que éste es el Senado que más legislación ha aprobado en la historia legislativa de Puerto Rico.

En este sentido, y respondiendo a uno de los deberes de este Alto Cuerpo, procedo a reseñarles parte del trabajo realizado en este hemiciclo senatorial a beneficio del pueblo que representamos. Durante este cuatrienio el Senado ha logrado la membresía en organismos parlamentarios internacionales, tales como la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), de la que soy Vicepresidente para la región del Caribe, el Parlamento Centroamericano (PARLACEM) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). Así mismo hemos participado activamente en organizaciones de los Estados Unidos de América, como la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, el Concilio de Gobierno Estatales, la Asociación Nacional de Mujeres Legisladoras, el Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales y el Foro de Presidentes de Senados. Estas membresías hacen posible que hoy Puerto Rico sea contendor real para la sede de la Secretaría permanente del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCAS) por que abrimos un espacio para la isla en el ámbito internacional. También es menester mencionar el haber establecido relaciones legislativas con el parlamento europeo y los Senados de España, Francia y República

Dominicana. Por eso hoy, cuando reabrimos para la presente y futuras generaciones este hemiciclo, le informo al pueblo de Puerto Rico que durante esta Asamblea Legislativa y hasta esta fecha este Senado aprobó, ya sea de iniciativa legislativa o de Administración, mil setecientos cuarenta y dos (1,742) Proyectos de Ley, cinco mil seiscientos ochenta y dos (5,682) Resoluciones Conjuntas y sesenta (60) Resoluciones Concurrentes. En otras palabras, siete mil cuatrocientas ochenta y cuatro (7,484) medidas legislativas en beneficio del pueblo puertorriqueño, que como dije anteriormente, es la más alta cantidad de medidas aprobadas en la historia del Senado de Puerto Rico.

Gracias a ese trabajo, hoy es una realidad el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales, el Plan Estratégico del Control de Drogas, la asignación de más de dos mil millones (2.000,000) de dólares para financiar proyectos de obras públicas en todos los municipios, la adopción del Código de Orden Público, la creación de la Oficina del Procurador del Paciente, el establecimiento del Sistema de Parques Nacionales, el Programa La Llave Para Tu Hogar y la creación de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, además de la Carta de los Derechos de los Niños y Adultos con el Síndrome de Autismo. La prohibición de la venta de instalaciones de salud a intereses privados, el establecimiento de la Ley de Voluntariados de Puerto Rico, el establecimiento de un Programa para la Concesión de Líneas de Crédito a las Organizaciones Sin Fines de Lucro y a la creación del Consejo Intersectorial para el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones sin fines de lucro, medidas unas e iniciativa legislativa y otras de Administración porque hemos trabajado como un solo equipo junto a la Gobernadora Sila María Calderón. También se legisló en este hemiciclo la Oficina del Auditor Interno de la Asamblea Legislativa y otras medidas como parte de la primera Reforma Legislativa en 53 años. La reforma y la autonomía fiscal de la Rama Judicial, la reglamentación de asignación de fondos públicos distritales, mejor conocidos como barril y barrilito; el Código Penal, el Instituto de Planificación Lingüística para mejorar la enseñanza del español y el inglés en nuestras escuelas públicas.

Por otro lado, la revisión del Código Civil está en sus etapas finales para ser presentadas al pueblo y en las próximas dos semanas estaremos haciendo público el trabajo relativo a la adopción del Código de Familia. Además establecimos por ley el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y el aumento del bono de navidad de los pensionados del Gobierno, el aumento de la asignación anual de fondos públicos al Comité Olímpico de Puerto Rico, el eximir del pago de contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble a las instalaciones del Albergue Olímpico y a la Casa Olímpica y la nueva Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes que eleva la recreación y deportes a categoría de derecho y organiza y da acceso a las instalaciones recreativas y de deportes a los más desventajados, mejorando la calidad de vida de nuestro país, procurando no lesionar ni los derechos ni la dignidad de nuestros ciudadanos.

También es importante destacar la aprobación de miles de Resoluciones Conjuntas de asignación de fondos públicos de iniciativa de los distinguidos Senadores de Distrito para obras y mejoras permanentes, al igual que para realizar actividades culturales, educativas, recreativas y de justicia social. Gracias, Senadores de Distrito, por ocuparse en forma eficiente de lo que es su responsabilidad por sus constituyentes y mejorando la calidad de vida de cada uno de sus representados.

De igual forma, adoptamos por ley el Código Adams y el Código Amber, ambos previenen el secuestro de niños en Puerto Rico que sirvió de modelo para que el Presidente Bush lo convirtiera en ley federal en los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo nos encontramos trabajando en la revisión del Código Mercantil de Puerto Rico para fortalecer, entre otras cosas, nuestra capacidad de exportación de bienes y servicio. Además, presentamos legislación para la formulación de una reforma del sistema de justicia juvenil que revisará e integrará en un todo ágil e imparcial los

componentes del sistema para que respondan nuestras necesidades actuales, entre otros. Debo destacar que hemos confirmado el 98% de los nombramientos enviados por la Gobernadora al Senado. No podemos dejar de mencionar en este breve resumen de actividad legislativa realizada durante este cuatrienio, que no ha terminado nuestra participación para lograr que el servicio esencial e indispensable de agua y alcantarillado, que ha sido una lucha eterna en cuanto a servicios esenciales de este Senador, desde que comenzó en el 1976, regresara de manos privadas a manos del Gobierno, por ende, a manos del pueblo. Así, como las expresiones de política pública y gestiones en la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales a favor de la paz y justicia para la Isla Municipio de Vieques. Ha sido un trabajo arduo y por ello tengo que agradecer a los compañeros de la Cámara de Representantes, particularmente a su Presidente y a su portavoz Junior Maldonado, por la colaboración y el compromiso y la prestancia al atender éstas y otras medidas de desarrollo económico y justicia social para nuestro pueblo. A la señora Gobernadora, Honorable Sila María Calderón, mi admiración y mi respeto por acoger y firmar con visión y justicia patriótica, no sólo las medidas de Administración, sino las de iniciativa legislativa, que hoy con su firma son leyes para beneficio de todos en el país. Es aquí donde se manifiesta el contrapeso de nuestra democracia. Es aquí, como han visto ustedes, donde se aprueban las leyes que organizan nuestro pueblo que impactan y delinear positivamente nuestra convivencia ciudadana; muchos de nuestros ciudadanos no son concientes de esto, y por ello, consideré necesario e impostergable mencionarlo en esta ceremonia histórica por demás. Nosotros representamos a ese pueblo, que es el soberano, lo que valida nuestra democracia.

Por estas razones, considero necesario expresarles un pensamiento del ilustre prócer puertorriqueño y de las Américas, don Eugenio María de Hostos, que resume lo antes dicho: “Para que exista una democracia es necesario que el pueblo no sea un agregado casual de hombres, sino una asociación voluntaria, consciente, inteligente, adherida por la fuerza de cohesión de los grandes intereses de toda sociedad educada en el trabajo moralizada por la instrucción, civilizada por las costumbres públicas y privadas que crean el sucesivo progreso de la razón en la especie humana y la experiencia de la vida universal en la historia.”

Quiero finalizar mis palabras reiterando mi más ferviente deseo de que este hemiciclo senatorial que reinauramos hoy sirva de recinto sagrado para que éste y futuros Senados puedan dar ejemplo de civilización democrática donde los argumentos esgrimidos en los debates parlamentarios sean de la altura y profundidad que resulten no sólo en la aprobación de leyes y resoluciones en beneficio del país, sino que los mismos sean un proceso de educación y ejemplo que contribuya a la experiencia legislativa de nuestro sistema constitucional y como consecuencia al fortalecimiento de la rama de gobierno más representativa del pueblo y de la democracia como lo es la Asamblea Legislativa. Muchas gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Queremos invitar en este momento a la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que nos ofrezca su mensaje.

HON. CALDERON SERRA: Muchas gracias. Señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara de Representantes, señoras y señores Legisladores, señor Secretario de

Estado, señores miembros de la Rama Ejecutiva, distinguidos invitados todos, muy buenas tardes. Para mí es motivo de mucha satisfacción estar con ustedes aquí en ocasión en que se reinaugura el hogar de la Cámara Alta de nuestra legislatura con esta magnífica y hermosa restauración. Los pueblos que cuidan con esmero de su patrimonio afirman su voluntad de futuro y celebran las raíces que le dieron vida, y eso es precisamente lo que estamos haciendo aquí en el día de hoy. Y quiero reconocer ahora la presencia del señor Arzobispo de San Juan, - mis excusas - y del Reverendo Martínez, muchas gracias también por estar aquí con nosotros. Esta sala, que es hermosa de por sí, y hoy está más hermosa, conserva el recuerdo de centenares de puertorriqueños que dieron su talento y dedicaron sus pasiones a nuestro pueblo puertorriqueño. Aquí dieron batalla de democracia y de justicia, figuras de la talla de Luis Muñoz Marín, Antonio R. Barceló, Samuel R. Quiñones, Luis Negrón López, Juan Cancel Ríos, Rafael Martínez Nadal, Miguel Angel García Méndez, Leopoldo Figueroa y Luis A. Ferré, entre muchos hombres y mujeres grandes que se distinguieron en este Cuerpo con su servicio. Aquí, también tuvimos la honra y el beneficio de contar con la dedicación de magníficos puertorriqueños como Rafael Hernández Colón y Miguel Hernández Agosto y Charlie Rodríguez, quien se encuentra aquí, a quien saludo con mucho respeto y afecto.

Esta sala ha sido testigo de grandes cambios para nuestro pueblo, cambios forjados por mentes puertorriqueñas, por las ideas de hombres y mujeres honrados que no tuvieron otro propósito que el bienestar de todos nuestros compatriotas. Aquí entre estas mismas paredes, comenzó la revolución pacífica de la década del 40 que transformó la vida y encendió la esperanza de todo nuestro pueblo. Esta Sala, que hoy está rehabilitada, es símbolo del servicio público de Puerto Rico, del servicio honrado y limpio que tanto necesitamos aquí en Puerto Rico para dirigirnos con éxito hacia el futuro. A cada generación nos toca vivir momentos que nos ponen a prueba, a cada una nos toca enfrentar encrucijadas importantes. Muchas de las deliberaciones fundamentales en nuestra historia se han dado aquí en este recinto, y tocarán dar muchas más en el mañana. Hoy en esta celebración, yo los invito a que honremos ese pasado, el pasado de este hemisferio haciendo más historia en estos próximos meses que tenemos del año.

En el mes de febrero me dirigí a ustedes y les presenté un programa abarcador de legislación, es un programa que nos permitirá culminar la obra que nos comprometimos a llevar a cabo en estos cuatro años. Los proyectos que anuncié y que he sometido son proyectos para estimular la construcción de viviendas para las familias que más lo necesitan en Puerto Rico. Son medidas para facilitar la creación de empleos para aquellos que han perdido su fuente de ingresos. Son medidas para estimular la manufactura de nuestros productos, iniciativas para dar alivio a nuestras familias que cuidan niños y envejecientes, para ofrecer incentivos a los pequeños comerciantes de nuestros centros urbanos, para hacer justicia a nuestros policías y anteriormente había sometido varias, para combatir la violencia y la criminalidad que azota nuestro país.

Me complace haber escuchado las expresiones del Presidente del Senado, porque hoy yo quiero pedirles que consideren lo antes posible estos proyectos y que los aprueben, y se los pido hoy aquí a nombre del pueblo de Puerto Rico y para el pueblo de Puerto Rico. No hay mejor forma de honrar la tradición de este lugar, que terminando de cumplir con la encomienda que nos trajo aquí y hacerlo a la altura de los que ya no están, de aquellos que vinieron antes y que lucharon tenazmente por legarnos un mejor Puerto Rico del que ellos encontraron, y hacerlo también por los que vienen detrás. Vamos a celebrar lo que éstos que vinieron antes hicieron por nosotros, emulando su ejemplo y sobre todo honrando su memoria con la calidad de nuestras actuaciones. Puerto Rico nos necesita como nunca antes. Vamos a dar el máximo de nuestras capacidades a esta patria que tanto queremos. Vamos a trabajar con más fuerza cada vez, con más entusiasmo y sobre todo con todo nuestro corazón para ayudar a hacer realidad los sueños de este pueblo, este pueblo que ha puesto su

confianza en nosotros, ése será el legado más valioso que podamos dejarle a nuestros hijos y a nuestras hijas.

Agradezco, señor Presidente, la invitación que me ha hecho de estar aquí, los felicito a todos, a todos los miembros del Senado y reconozco el trabajo valioso que llevan a cabo día a día y muy particularmente quiero reconocer a Antonio Fas Alzamora, lo reconozco con respeto, con afecto y con admiración. Quiero hacerles llegar a todos ustedes, además de esa felicitación, mis mejores deseos de éxito y sobre todo pedirle a Dios Todopoderoso que derrame sus bendiciones sobre este Senado, que ilumine y fortalezca a cada Senador por el camino correcto y por el camino recto por el bien de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para la bendición del acto, queremos invitar a Su Excelencia Reverendísimo Monseñor Roberto González Nieves, Arzobispo de San Juan.

MONSEÑOR GONZALEZ NIEVES: Se me ha pedido un breve mensaje antes de la oración como tal. Honorable Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara de Representantes, queridos compatriotas todos. Nos encontramos en el hemiciclo del Senado, lugar de sesiones de nuestros Senadores y Senadoras. Por este lugar privilegiado donde se forjan las leyes que han de proteger la dignidad humana y en palabras del primer Obispo puertorriqueño, don Juan Alejo de Arizmendi, palabras a don Ramón Power: “Defender los legítimos derechos de nuestros compatriotas”. A través de las décadas han pasado muchas personas, muchas de ellas fallecidos, muchas de ellas muy distinguidas y de diversas ideologías, muchas de ellas muy recordadas y apreciadas por todos y a quienes nuestro pueblo puertorriqueño agradece su aportación por mejorar la calidad de vida, la infraestructura, la educación, la salud, la economía, el sistema de justicia, entre otros.

Si bien es cierto que este hemiciclo se reinaugura debido a su remodelación a consecuencia del deterioro por el cursar del tiempo, también es cierto que nuestra sociedad ha de remodelarse sobre los valores centenarios y probados de nuestra identidad nacional puertorriqueña. El Salmo 126 dice, y cito: “Si el Señor no edifica la casa, en vano se fatigan los albañiles.” A ustedes queridos compatriotas legisladores, les quisiera ofrecer un mensaje similar. Si los principios de nuestra fe cristiana que configuraron la identidad nacional de los puertorriqueños y puertorriqueñas, no están presentes en nuestra legislación, en cierta medida muchos de los esfuerzos pueden ser contraproducentes. Nuestra identidad cristiana, perpetuada en nuestro pueblo por más de quinientos (500) años, es la que hace que nosotros, los puertorriqueños y puertorriqueñas, valoremos la vida desde su origen hasta la muerte natural, que valoramos la familia como don luminoso inscrito en la antropología prístina de la humanidad, que resaltemos el valor de decir la verdad, de ser honestos, honrados y respetuosos, que nos conmovemos ante el dolor y el sufrimiento del prójimo y aun del enemigo. El cristianismo ha desempeñado y desempeña una función transformadora en la historia y en la vida de estas tierras puertorriqueñas. El evangelio, anuncio de fe, de esperanza y de amor ha sido a lo largo de los siglos vital para nuestro desarrollo y progreso tanto en lo cultural, artístico, económico y político. Ejemplo de esto, nuestra música típica nacional, especialmente la navideña, donde los aguinaldos están impregnados de la vida de los misterios del nacimiento de Jesús. También lo vemos en el patrimonio artístico que dejó Campeche al plasmar su religiosidad en sus pinturas. En el preámbulo de nuestra constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico encontramos la frase y cito: “Puesta nuestra confianza en Dios”, y termino la cita. Quizás muchos de nuestros retos son a consecuencia de que hemos dejado de encomendarnos y de encomendar nuestros proyectos explícita y humildemente en las manos de Dios. Y luego de estos días de Semana Santa de tanta reflexión y recogimiento, procuremos legar a las nuevas generaciones,

además del patrimonio sociocultural, político y económico, un patrimonio espiritual, nutrido de valores judeo cristianos. Tal vez un patrimonio espiritual como el que recibimos nosotros cuando éramos pequeños de parte de nuestros abuelos y abuelas, padres y madres. Y que ha sido uno de los tesoros más apreciados en nuestra identidad nacional puertorriqueña.

Puesta nuestra confianza en Dios procedemos ahora a bendecir este acto y los invito a ponerse de pie: “Bendito seas Señor Dios de la misericordia, que en tu Hijo Jesús nos has dado un ejemplo, un admirable ejemplo de caridad y servicio y por El nos ha recomendado vivamente el mandato del amor, dignate de colmar de tus bendiciones a estos servidores y servidoras tuyos que quieren dedicarse generosamente a la ayuda de sus hermanos y hermanas, de sus compatriotas, especialmente a los más necesitados, a través de la legislación que defienda la vida, la justicia, y la igualdad, el respeto y la dignidad del ser humano. Haz que en las necesidades urgentes te sirvan fielmente con una entrega total en la persona del prójimo. Cólmalos de sabiduría y valentía para construir aquí en Borinquen bella una porción de tu reino a tu servicio y al servicio de toda la humanidad. Amén.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar se nombre una comisión que escolte a la Honorable Gobernadora a la oficina del señor Presidente e invitar a todas las personas que nos acompañan aquí, tanto los legisladores, invitados especiales y público a que pasen al Salón Leopoldo Figueroa donde estaremos compartiendo allí un rato con motivo de la celebración de la reapertura de este hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia va a nombrar a la compañera Margarita Ostolaza, compañero Ramos Vélez, compañero Roberto Vigoreaux, compañera Lucy Arce y compañero Fernando Martín, que en comisión escolten a la Gobernadora hasta la oficina del Presidente del Senado.

La Presidencia quiere agradecer también al señor Presidente de la Cámara, los compañeros miembros de la Cámara de Representantes, miembros del Gabinete Constitucional, a la Primera Dama, al ex Presidente Charlie Rodríguez, al amigo Juan Eugenio Hernández Mayoral - en representación de su padre-que también fue Presidente del Senado -, al vicepresidente de la Cámara, que estamos viendo aquí también -, y a todos y cada uno, al ex Senador Eduardo Bhatia - compañero de la Minoría Parlamentaria en el pasado cuatrienio, que también está aquí -, a los ex Presidentes de los Cuerpos, como el compañero Rony Jarabo que también se encuentra, a cada uno de los funcionarios empleados del Senado, y a cada uno de los que en alguna forma han participado de esta histórica ceremonia, nuestro agradecimiento y mis saludos muy particular a mi esposa Lily y a mi hija Ineabelle que están aquí conmigo, a mi yerna Maribel, que salió con mi nietecita Sara María, que también estuvieron en esta histórica ceremonia, posiblemente constituyéndose en la ciudadana más joven en participar de esta histórica ceremonia.

Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, no quiero dejar pasar, pero que el arquitecto Héctor Darío Pérez es el hijo de nuestra querida y bien recordada compañera Mercedes Torres de Pérez, que fue compañera Senadora del Presidente, del compañero Sergio Peña Clos y de esta servidora, que debe estar en el cielo regocijándose y orgullosa de la obra de su hijo.

SR. PRESIDENTE: Repitiendo la invitación que hace el compañero senador José Luis Dalmau, están todos invitados para el Salón Leopoldo Figueroa, lo que fue nuestro antiguo hemiciclo hasta el miércoles de la semana pasada, a un intercambio social por un buen tiempo, el Senado como tal va a recesar esta Sesión Especial “*sine die*” y se va a constituir en la sesión

ordinaria del día de hoy en la próxima media hora. Así que recesa el Senado “*sine die*” para esta Sesión Especial.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 1 de abril de 2004.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere en turno posterior la aprobación del Acta correspondiente al 7 de abril de 2004.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, déjese para un turno posterior.

PETICIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Peticiones quisiéramos señalar que en la pasada sesión aprobamos tres peticiones, pero en las mismas, del compañero senador Ortiz-Dalot, no indicábamos el término para recibir la información, estamos solicitando que se corrijan para efectos de Secretaría y el término sea de quince días laborables en cada uno.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, corregida la información y se concede el turno de quince (15) días laborables.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, diecisiete informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 3601; 3608 y de las R. C. de la C. 4210; 4303; 4308; 4321; 4324; 4325; 4349; 4352; 4377; 4389; 4390; 4414; 4436; 4470 y 4681, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 4678, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 2319 y 2322, con enmiendas.

De la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2621, con enmiendas.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2504.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente correspondiente al miércoles, 7 de abril de 2004, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2714

Por la señora Carranza De León y el señor Ramos Olivera:

“Para instruir a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico que establezca la primera Escuela de Veterinaria en la Universidad de Puerto Rico.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2715

Por el señor Ortiz Daliot:

“Para disponer la creación y organización del “Colegio de Productores de Espectáculos Artísticos y Deportivos de Puerto Rico”; de la fundación del “Colegio de Productores de Espectáculos Artísticos y Deportivos de Puerto Rico”; especificar sus funciones, facultades y deberes; disponer su reglamentación y fijar penalidades.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 2716

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para enmendar el inciso (9) del artículo 2 de la Ley Núm. 328 del 15 de abril de 1946, según enmendada, a los fines de eliminar la facultad de la División de Comedores Escolares de acreditar el cobro por concepto de almuerzos servidos a empleados, estudiantes y maestros y de prohibir dicho cobro.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2717

Por el señor Ramos Vélez:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley.[sic] Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, según enmendada, conocida como Ley de Pesquerías de Puerto Rico a los fines de garantizar la vigencia del término establecido en licencias de pesca expedidas luego de la aprobación de la Ley Núm. 278, supra, y con anterioridad a la vigencia del Reglamento de Pesca #6768 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*P. del S. 2718

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Peña Clos, Prats Palerm, Ramos Vélez, Rodríguez Gómez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar los Artículos 4, 6, 8, y 11 de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004 conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña”, a los fines de aumentar el porciento de preferencia para los artículos producidos, ensamblados o envasados en los Municipios de Vieques y Culebra y para corregir errores técnicos.”

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 3638

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diecinueve mil ciento cuarenta y dos (19,142) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 869 de 16 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la reconstrucción del Parque Juan Vega de Panaini, Inc. con Seguro Social Patronal Núm. 66-0637063 del municipio[sic] de Vega Baja.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3639

Por el señor Cancel Alegría:

“Para asignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de trescientos (300) dólares, al Departamento de la Familia, Región de Carolina la cantidad de seiscientos (600) dólares, Departamento de la Familia, Región de Humacao la cantidad de cinco mil setecientos quince (5,715) dólares, para un total de seis mil seiscientos quince (6,615) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 8, para que sean utilizados según se

detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3640

Por el señor Cancel Alegría:

“Para asignar al Municipio de Trujillo Alto la cantidad de novecientos (900) dólares, al Departamento de Salud, Región de Fajardo la cantidad de cinco mil trescientos cincuenta (5,350) dólares, al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, al Departamento de Educación la cantidad de nueve mil trescientos cincuenta (9,350) dólares, al Departamento de Educación, Región de Fajardo la cantidad de cinco mil trescientos (5,300) dólares, al Departamento de la Familia, Región de Carolina la cantidad de seis mil doscientos cincuenta (6,250) dólares, Departamento de la Familia, Región de Fajardo la cantidad de quinientos (500) dólares, para un total[sic] treinta[sic] cinco mil ciento cincuenta (35,150) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 8, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3968

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Junta Editora y colaboradores de la Revista de Derecho Puertorriqueño de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y a su Decano, licenciado Charles R. Cuprill Oppenheimer, en ocasión de celebrarse su cuadragésimo tercer aniversario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3969

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los hormiguereños, en ocasión de celebrarse el ciento treinta (130) aniversario de la fundación del Municipio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3970

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al **Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas o Puerto Rico SBDC Network**, con motivo de la celebración de la **Semana de Pequeños Negocios 2004**.”

R. del S. 3971

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste, de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y de Salud y Asuntos Ambientales que realicen una investigación dirigida a determinar el efecto que tendría sobre los terrenos de los residentes de las Parcelas San Romualdo de Hormigueros, el levantamiento de terrenos en una quebrada para construir una carretera.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3972

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Oficina para los Asuntos de la Vejez, a todos sus directivos y empleados, muy especial a su Directora, la Profesora Rossana López León, por sus ejecutorias y logros significativos alcanzados a favor de las personas de edad avanzada en Puerto Rico. ”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente primera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2719

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para adicionar un nuevo inciso (h) y redesignar los incisos (h) al (y), respectivamente, como incisos (i) al (z) del Artículo 6.04 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de establecer en coordinación con el Secretario de Salud y mediante reglamentación al respecto, la contratación de una (un) enfermera(o) para cada plantel escolar del Sistema de Educación Pública, con el propósito de promover y mantener la salud de los estudiantes e intervenir en el tratamiento preventivo de enfermedades y, en especial, en la administración de los medicamentos que los estudiantes deban consumir como parte de algún tratamiento médico”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 2720

Por los señores Dalmau Santiago y Rodríguez Gómez:

“Para crear el Plan de Seguro de Salud Universal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que cubra a todos los puertorriqueños que sean residentes bona fide del país, para crear la

Administración Central del Plan del Seguro de Salud Universal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que pondrá en vigor y administrará el Plan de Seguro de Salud Universal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para crear[*sic*] Corporación de Facilidades de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; definir sus poderes, deberes y funciones; autorizar a dicha Corporación a desarrollar, construir, ampliar, mejorar, arrendar y conservar proyectos para el establecimiento de facilidades de salud; proveer para el financiamiento y refinanciamiento de tales proyectos mediante la emisión de bonos pagarés por dicha Corporación; conferir poderes a otras agencias y subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en relación con dichos proyectos. La intención de este proyecto es ofrecer servicios de salud a los niveles de excelencia que merecen todos los puertorriqueños y para otros fines.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 3641

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas de 2004-2005, para la compra de una finca de treinta y siete (37) cuerdas radicada en el Barrio Yahueca, Sector Loma Santa, perteneciente a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3642

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, del Fondos[*sic*] de Mejoras Públicas Año Fiscal 2004-2005, para la construcción del Desvío Sur, en el Municipio de Lares; y para autorizar la contratación y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3643

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas de[*sic*] 2004-2005, para mejoras permanentes recreativas y deportivas en varios barrios de dicho municipio, según se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3644

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para la adquisición y compra de equipo y construcción de mejoras públicas municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3645

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Lajas, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para la reconstrucción, ampliación y mejoras al Complejo Deportivo “Joe Basora”, en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3646

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Fideicomiso de Parques Nacionales, la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para la construcción de la segunda (2da) etapa, del Coliseo Raúl “Pipote” Oliveras, que incluye la instalación de aire acondicionado; remodelación de la piscina; reconstrucción del estacionamiento y remodelación del parque de pequeñas ligas; y otras mejoras permanentes, en el Municipio de Yauco; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3647

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para la construcción, reconstrucción de caminos; aceras y encintados; otras mejoras a instalaciones recreativas y deportivas; adquisición de equipo y construcción de mejoras públicas municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3648

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3649

Por el señor Agosto Alicea:

“Para transferir a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos mil setecientos (2,700) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3650

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 123 de 27 de febrero de 2003, originalmente consignados en el Inciso A., en la Resolución Conjunta Núm. 361 de 3 de mayo de 2003, originalmente consignados en el Inciso G., apartado 5, en la Resolución Conjunta Núm. 202 de 24 de marzo de 2003, consignados en el Inciso B, apartado 2 para que sean reasignados y utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3651

Por el señor Ortiz Dalíot:

“Para reasignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ), adscrita a la Oficina de la Gobernadora, la cantidad de seis mil trescientos veintitrés (\$6,323.00)[sic], originalmente asignados al Departamento de la Familia en la Resolución Conjunta Núm. 1151 de 24 de diciembre de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 1, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3973

Por el señor Ortiz Dalíot:

“Para ordenar a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y a la de Asuntos Internacionales y Federales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre la posible eliminación de las pensiones y concesiones otorgadas a los veteranos del Conflicto de Vietnam, viudas de veteranos y tutores legales puertorriqueños que no han respondido a la comunicación de la Oficina del Inspector General de la Administración de Veteranos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3974

Por el señor Ortiz Daliot:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Dr. José Cordero, quien mediante sus brillantes ejecutorias en el campo investigativo de la salud y como director del Programa Nacional de Inmunización del Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos ha puesto en alto el nombre de Puerto Rico.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 3185

Por el señor García San Inocencio:

“Para crear la Ley de Procedimiento de Exequátur del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y atemperar nuestro ordenamiento procesal y evidenciario a esta Ley.”
(DE LO JURIDCO)

*P. de la C. 3934

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional”, a fin de restituir al treinta y cinco (35) por ciento de las rentas netas la aportación de la Lotería Adicional a los municipios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE HACIENDA)

*P. de la C. 3936

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, y el Artículo 2 de la Ley Núm. 40 de 15 de mayo de 1974, según enmendada, a fin de atemperar y armonizar con la Reforma Municipal la contratación entre el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales y los municipios, en relación con las cuencas hidrográficas y aguas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*P. de la C. 3941

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar la Sección 42 de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Patentes Municipales” a fin de facultar a los municipios a eximir del pago, parcial o total, de patentes, penalidades, recargos, multas o intereses en beneficio del municipio y en cumplimiento con las normas aplicables que al respecto apruebe la Legislatura Municipal y el Alcalde por Ordenanza Municipal.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 4086

Por el señor Dasta Meléndez:

“Para adicionar el Artículo 2.31-A a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de facultar al Secretario de Transportación y Obras Públicas a expedir tablillas distintivas a todos los vehículos de motor propiedad de cualquier veterano que hubiese prestado servicio en las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, certificado por el Departamento Federal de Asuntos del Veterano.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. de la C. 4427

Por el señor Pérez Rivera:

“Para crear la ley que designe y reconozca el último domingo del mes de abril como “El Día Nacional del Automóvil Antiguo, Clásico y Clásico Modificado de Puerto Rico”, a fin de reconocer la organización e importancia de dichos vehículos; establecer responsabilidades; facultar al Secretario de Transportación y Obras Públicas para establecer la reglamentación necesaria para la implementación de esta Ley; y para otros fines.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 4427

Por el señor Dasta Meléndez:

“Para reasignar a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares originalmente asignados para la reparación de rampa en el muelle de Arecibo mediante la Resolución Conjunta Núm. 1319 de 9 de septiembre de 2003; para la construcción de baños, duchas, gacebos y mejoras a las facilidades recreativas en la Poza del Obispo en Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 4493

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Justicia para el Programa de Sistemas de Información de Justicia Criminal, la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la integración de todos los componentes del Sistema de Justicia Criminal en una red única de información; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 4577

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de nueve millones (9,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento del Proyecto Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas *Drug Courts*; autorizar la transferencia de recursos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los recursos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 4596

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar a la Administración de Derecho al Trabajo, para el Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento, la cantidad de veinte y un[*sic*] millones (21,000,000) de dólares, con cargo a la partida de otros recursos consignada en el presupuesto general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para proveer la aportación necesaria del Gobierno de Puerto Rico para la creación de oportunidades de empleo mediante programas estatales como Ocupaciones Diversas; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 4607

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo a la partida de otros recursos consignada en el presupuesto general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para continuar desarrollando e implantando servicios especializados bajo el Programa de Horario Extendido; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4636

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de nueve mil cincuenta (9,050) dólares provenientes del sobrante de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto 2003, Distrito Representativo Núm. 24, para ser transferidos como se detalla en esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4684

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Aguada, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003 para transferir a la Escuela Eladio Tirado López del Barrio Guanábanos Carr. 417, Hm. 2.5, Box 9000, Suite 671, s.s. patronal 66-0549773 c/o Wilma I. Sánchez González, Directora, s.s. núm. 583-90-0942 para la

compra de instrumentos musicales para el Conjunto de Cuerdas del Programa de Música del Distrito Escolar de Aguada; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4702

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar a la Administración de Rehabilitación Vocacional, la cantidad de ciento veintidós mil (122,000), con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para mejoras al Centro de Adiestramiento y Transición al Trabajo para Sordos de Guaynabo; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación del desarrollo de obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4710

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar a la Administración de Rehabilitación Vocacional, la cantidad de doscientos dieciséis mil (216,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para mejoras al Centro de Rehabilitación Vocacional de San Juan (Monacillo-Río Piedras); autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación del desarrollo de obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4711

Por el señor Ferrer Ríos:

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1849 de 29 de diciembre de 2003, de la partida del Distrito Representativo Núm. 29, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural; para ser distribuidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4716

Por la señora Méndez Silva:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, destinados a Fernando César Vega Vázquez, Núm. Seguro Social 581-48-8076, Carr. 328 Km. 3.0 Bo. Rayo Guaras, Sabana Grande, Puerto Rico 00637, para materiales de construcción a utilizarse en la reparación de su vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4717

Por la señora Méndez Silva:

“Para asignar al Municipio de Yauco, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para la construcción de una verja de cemento en la Escuela Ana Catalina Rodríguez del Municipio de Yauco; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4718

Por la señora Méndez Silva:

“Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 21, para los propósitos consignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4719

Por la señora Méndez Silva:

“Para asignar al Municipio de Yauco, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 21, para los propósitos consignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4723

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la transferencia y el desembolso de los fondos y el pareo de los mismos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4724

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de trece mil seiscientos treinta (13,630) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de septiembre de 2003, para realizar obras y mejoras permanentes a viviendas en el Distrito Representativo Núm. 25, para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la transferencia y el desembolso de los fondos y el pareo de los mismos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4725

Por el señor Zayas Seijo:

“Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, originalmente consignados para la compra de medicinas, gastos médicos, ayuda a envejecientes, servicios primarios y donativo a entidades sin fines de lucro del Distrito Representativo Núm. 25, mediante la Resolución Conjunta Núm. 851 de 29 de agosto 2002, inciso b para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la transferencia, el desembolso y el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C 4726

Por el señor Torres Cruz:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil novecientos ochenta (2,980) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al Israel Boxing Club, número de incorporación 39788, ubicado en la Calle Andino #608, Urb. Villa Prades, RP, PR 00924, dirección postal Calle Nueva 191, Hato Rey, PR 00927, número de teléfono (787) 282-8729, para cubrir los gastos por concepto de compra de equipo deportivo para practicar el deporte del boxeo como guantes de entrenamiento, gym bag gloves, guantaleta, protectores de cuello, protectores de cabeza, hand wraps, boquillas sencillas, copas, relojes y sacos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4730

Por el señor Fuentes Matta:

“Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de mil (1,000) dólares, los fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la señora María Pizarro Figueroa, Núm. Seguro Social 582-52-5825, Calle Oriente #9, Luquillo, PR 00773; para la compra de puertas, ventanas y materiales de electricidad y otros, para la reparación de su residencia; y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4740

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a “A PICO Y PALO, INC.”; registro 43,912, núm. telefónico 720-6261, localizada en la Calle Laredo A-10, El Alamo, Guaynabo, Puerto Rico 00969; c/o César O. Ramos Gerena, Núm. Seguro Social 583-51-1913; para gastos de viaje académico a Brasil para Seminarios Profesionales de Reforestación Urbana y Paisajismo Público Urbano; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4743

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho (66,788) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003 para transferir según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4744

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003, para transferir a Servicios Comunitarios Mana, Inc; Proyecto de Envejecientes en Acción (EVA), núm. telefónico 841-8957, con dirección P.O. Box 330446, Ponce, Puerto Rico, 00733, c/o Miguel Hernández Negrón, Director; para la adquisición de una Ford 350 Club Wagon XL, motor V8, 2002; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4746

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar a los municipios de Gurabo y Aguas Buenas la cantidad de diez mil trescientos (10,300) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para obras y mejoras en las residencias de las personas que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para autorizar el pareo de fondos.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4750

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para la reconstrucción y mejoras al campo de golf en Punta Borinquen en la Base Ramey del Municipio de Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4752

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de setenta y dos mil (72,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, a ser transferidos la Escuela de Odontología para mejoras y remodelación de los laboratorios de tercer y cuarto año; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4753

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, y al Municipio de Ceiba la cantidad de once mil (11,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para mejoras de viviendas según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4756

Por la señora Méndez Silva:

“Para asignar al Municipio de Lajas, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 21, para los propósitos consignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4757

Por la señora Méndez Silva:

“Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, destinados a Ada Segarra Suárez, Núm. Seguro Social 583-54-9852, Calle 2 #124, Bo. La Joya Santa Rita, Guánica, Puerto Rico 00637, para materiales de construcción a utilizarse en la rehabilitación de su vivienda, la cual se incendió; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 3185; 3934; 3936; 3941; 4086; 4427 y las R. C. de la C. 4427; 4493; 4577; 4596; 4607; 4636; 4684; 4702; 4710; 4711; 4716; 4717; 4718; 4719; 4723; 4724; 4725; 4726; 4730; 4740; 4743; 4744; 4746; 4750; 4751; 4752; 4753; 4756 y 4757 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 740; 2657 y 2682, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. del S. 101, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 487 y el P. de la C. 3175.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado la devolución de la R. C. de la C. 4686, con el fin de reconsiderarla.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno hay dos incisos, en el inciso e , una comunicación de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado la devolución de la R. C. de la C. 4686 con el fin de reconsiderarla, que se proceda con la devolución de la medida solicitada. Que se proceda con la devolución según lo solicita el Cuerpo hermano.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el inciso f de este turno hay una comunicación informando la Cámara de Representantes acordando solicitar el consentimiento del Senado para reconsiderar el P. de la C. 4301 que se conceda el consentimiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se concede el tiempo.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DE-04-21, sobre el Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Libre de Música Ernesto Ramos Antonini de Mayagüez; DE-04-22, sobre el Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Vocacional Carlos F. Daniels de Carolina y M-04-35, sobre el Municipio de Cayey.

De la señora Ana C. Ríos Armendáriz, M.D, Directora Ejecutiva, Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, Departamento de Salud, una comunicación, en contestación a la petición aprobada el 18 de noviembre de 2003 y presentada por el senador José L. Dalmau Santiago, en la que solicita un informe detallando las emergencias atendidas por las salas de emergencias del Departamento de Salud en la víspera del año nuevo para los años 2001 y 2002.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo consulta número 2002-19-0247-JPU, sobre la ubicación de un proyecto comercial en el Municipio de Trujillo Alto, según dispuesto en las Leyes Núm. 75 de 24 de junio de 1975 y 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendadas.

Del señor Víctor M. Rosado, Director, División de Zonificación, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo peticiones y propuestas de enmiendas a los mapas de calificación de suelos de los Municipios de Guaynabo, Mapas de Calificación de suelos de San Juan, Mapa Especial de Condado, Planos de Ordenamiento del Area Especial de Santurce (Sector Central) y a los mapas de zonificación de los Municipios de Toa Baja y Trujillo Alto.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 12 de abril de 2004, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del jueves, 15 hasta el

martes, 20 de abril de 2004 y, a su vez, concedió el consentimiento al Senado si éste hiciera igual solicitud.

De la Honorable Anabelle Rodríguez, Secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo informe anual del Registro de la Propiedad, según dispuesto en la Ley Núm. 44 de 5 de agosto de 1989.

De la señora Gretchen Camacho Rossy, Subdirectora Interina, Area de Auditoría de Informes Financieros, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, solicitando al Secretario del Senado copia de las nominaciones de los siguientes funcionarios: señora Nilda Pons de Mari, miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores y del señor Carlos Muñoz Riera, miembro de la Junta Dental Examinadora, además todas las nominaciones a las que han sido sometidos estos funcionarios desde el 1995 hasta el presente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, señora Presidenta, para que se me haga llegar copia de los documentos a que se refiere el inciso d de la sección sobre Solicitudes de Información al Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, solicito que se nos haga llegar copia de los documentos que aparecen en los acápites b, d, y f.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, envíesele copia también al compañero McClintock sobre los acápites que él ha mencionado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, quisiera solicitar la orientación, ya sea a la Presidencia o no sé de quién, en el acápite g se informa que la Oficina de Ética Gubernamental envió una comunicación solicitando al Secretario del Senado copia de las nominaciones de los siguientes funcionarios - menciona a los funcionarios -, y además todas las nominaciones a las que han sido sometidos estos funcionarios desde 1995 hasta el presente, Y quisiera que se me clarificara exactamente qué documentos es que están pidiendo, si es copia de la carta de la Gobernadora nominando a esas personas a esas posiciones; y de ser ello así, me parecería que la comunicación debe estar dirigida a la Oficina de la Gobernadora que es quien genera esa comunicación y no hacia el Senado de Puerto Rico que es quien la recibe. Aparte de que creo que debería haber una explicación de cual es el propósito por cuál se le pide eso al Senado de Puerto Rico. Yo no recuerdo nunca haber visto una solicitud como ésta en el pasado y creo que antes de cursar una contestación a la misma deberíamos clarificar cuál es la razón y por qué se nos solicita a nosotros y no al poder nominador que es la Oficina de la Gobernadora.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Cuál es, qué número?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es el inciso g de la Solicitud de Información al Cuerpo, que aparece entre la página 2 y la página 3 del Orden de los Asuntos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Es interesante el planteamiento del compañero Portavoz, quizás debemos dejarlo para un turno posterior en lo que lo discutimos, pero hay que señalar también que los documentos que están solicitando son documentos públicos en posesión de Secretaría del Senado que cualquier ciudadano puede solicitarlo. De hecho, el reglamento del Senado le ordena al Secretario del Senado que tenga un mecanismo para que cada vez que una persona solicita documentos públicos, se le puedan facilitar. Es interesante el planteamiento en

torno a cuál es la necesidad de la información, a lo mejor podríamos hasta brindarles información adicional, así que vamos a dejarlo para un turno posterior este caso específicamente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En vista de que tiene razón el compañero de que son documentos públicos, yo creo que podemos disponer de ello ahora y es que se le envíen los documentos pero que se le instruya a Secretaría que en la carta que acompaña los documentos se le haga claro de que éstos son documentos públicos que pueden pasar a recogerlos en cualquier momento y que no tienen que hacer solicitudes formales para ello, porque realmente no veo la necesidad de la formalidad de lo que están haciendo.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se deja para un turno posterior.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se nos envíe copia del inciso b, la comunicación de la Directora Ejecutiva de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, una solicitud que hizo este servidor.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cámara de Representantes en este turno envía una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado consentimiento para recesar por más de tres días, desde el jueves 15 hasta el martes 20 de abril de 2004. A su vez concede al Senado igual consentimiento si éste hiciera esa solicitud. En estos momentos procederemos a hacerla aunque ya sabemos que nos la están otorgando por adelantado, pero para que conste en el récord, solicitarle a la Cámara de Representantes la autorización para recesar por más de tres días, desde el jueves 15 hasta el martes 20.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos el resto de las comunicaciones.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 4301; 4344 y las R. C. de la C. 3610; 3819; 4139(conf.); 4143; 4163; 4167; 4208; 4220; 4236; 4242; 4246; 4247; 4252; 4259; 4262; 4264; 4269; 4273; 4274; 4276; 4282; 4283; 4287; 4288; 4296; 4294; 4362; 4364; 4402; 4416; 4419 y 4420 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al señor Domingo Morales Martínez, con motivo del fallecimiento de su amantísimo y queridísimo padre el señor Jacobo Morales. Que esta condolencia sea extensiva a sus demás familiares.

Sirva esta porción de la Palabra de consuelo en estos momentos difíciles ya que la partida de un ser querido trae dolor, confusión y despierta sentimientos, pero nuestro Dios que conoce cada fibra de nuestro ser nos dice...

"No te sobrevendrá mal, ni plaga tocará tu morada, pues a sus ángeles mandará acerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. En las manos te llevarán para que tu pie no tropiece en piedra." Salmo 91.

Que este Alto Cuerpo eleve una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y exprese la solidaridad de todos los miembros del Senado del Estado Libre Asociado Puerto Rico en este momento difícil a los familiares y amigos de Don Jacobo. Se reconozca la labor cívica y social que este destacado ciudadano y ejemplar padre realizara en su amado pueblo natal de Manatí, así como su gran calidad humana, generosidad, bondad, desprendimiento para con los más necesitados y por sobre todo su inmenso amor y respeto para con su familia y amigos

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección en HC01 Box4712, Sabana Hoyos, Puerto Rico 00688."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al señor Alexander Reyes Menéndez, con motivo del fallecimiento de su amantísima y queridísima madre la señora Juana Menéndez Guzmán. Que esta condolencia sea extensiva a sus demás familiares.

Sirva esta porción de la Palabra de consuelo en estos momentos difíciles ya que la partida de un ser querido trae dolor, confusión y despierta sentimientos, pero nuestro Dios que conoce cada fibra de nuestro ser nos dice...

"No te sobrevendrá mal, ni plaga tocará tu morada, pues a sus ángeles mandará acerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. En las manos te llevarán para que tu pie no tropiece en piedra." Salmo 91.

Que este Alto Cuerpo eleve una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y exprese la solidaridad de todos los miembros del Senado del Estado Libre Asociado Puerto Rico en este momento difícil a los familiares y amigos de Doña Juana.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en V.R. #2 Calle 12 #59, Arecibo, Puerto Rico 00612."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Joselyn Rivera Santos, por su excelente desempeño académico y por pertenecer al Cuadro de Honor de la Escuela S. U. Jaime Coira.

Joselyn te exhortamos a que continúes esforzándote y obteniendo buenas notas para que continúes destacándote como una gran estudiante. Mucho éxito y bendiciones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Joaquín Pagán Pagán, por su excelente desempeño académico y por pertenecer al Cuadro de Honor de la Escuela S. U. Jaime Coira.

Joaquín te exhortamos a que continúes esforzándote y obteniendo buenas notas para que continúes destacándote como un gran estudiante. Mucho éxito y bendiciones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Kened Montes Rosario, por su excelente desempeño académico y por pertenecer al Cuadro de Honor de la Escuela S. U. Jaime Coira.

Kened te exhortamos a que continúes esforzándote y obteniendo buenas notas para que continúes destacándote como un gran estudiante. Mucho éxito y bendiciones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Lilliana Marcano Rodríguez, por su excelente desempeño académico y por pertenecer al Cuadro de Honor de la Escuela S. U. Jaime Coira.

Lilliana te exhortamos a que continúes esforzándote y obteniendo buenas notas para que continúes destacándote como una gran estudiante. Mucho éxito y bendiciones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Coralys Berríos Burgos, por su excelente desempeño académico y por pertenecer al Cuadro de Honor de la Escuela S. U. Jaime Coira.

Coralys te exhortamos a que continúes esforzándote y obteniendo buenas notas para que continúes destacándote como una gran estudiante. Mucho éxito y bendiciones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Leyshka G. Vega De Jesús, por su excelente desempeño académico y por pertenecer al Cuadro de Honor de la Escuela S. U. Jaime Coira.

Leyshka te exhortamos a que continúes esforzándote y obteniendo buenas notas para que continúes destacándote como una gran estudiante. Mucho éxito y bendiciones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora que suscribe."

Por la senadora Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Yeilim Rosario Figueroa, por su excelente desempeño académico y por pertenecer al Cuadro de Honor de la Escuela S. U. Jaime Coira.

Yeilim te exhortamos a que continúes esforzándote y obteniendo buenas notas para que continúes destacándote como una gran estudiante. Mucho éxito y bendiciones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora que suscribe."

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3970

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al **Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas o Puerto Rico SBDC Network**, con motivo de la celebración de la **Semana de Pequeños Negocios 2004**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas o Puerto Rico SBDC opera en sociedad con la Administración Federal de Pequeños Negocios (SBA por sus siglas en inglés) y la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Todos los programas ofrecidos por el PR-SBDC son no discriminatorios.

Su **Misión** es proveer servicios de apoyo integrados y multidisciplinarios de dimensión global a la comunidad empresarial competitiva de dimensión global a la comunidad empresarial, en un ambiente innovador y tecnológico. Asimismo, su **Visión** es convertir a Puerto Rico en una economía empresarial competitiva de dimensión global.

Cabe señalar que este Centro ofrece sus servicios de asesoría y capacitación de alta calidad a empresarios de todos los sectores económicos. El PR-SBDC tiene su sede en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, en acuerdo cooperativo con la Administración Federal de Pequeños Negocios, SBA por sus siglas en inglés. Su propósito principal es proveer servicios de apoyo y

asesoría para que aquéllos que desean iniciar una empresa o desarrollar la que tienen, puedan tener las herramientas necesarias para lograr sus metas empresariales.

Esta organización está guiada por sus valores éticos que ayudan a determinar qué tipo de conducta es aceptable. El compromiso, el respeto, la innovación, la integridad y la excelencia son los valores éticos para alcanzar el éxito a largo plazo, asegurando que sus actos estén de acuerdo con sus propósitos, permitiendo reflexionar dónde están y hacia dónde van.

La **Semana de Pequeños Negocios 2004** será del 9 al 15 de mayo de 2004. Bajo el lema **De Aquí ... Con Clase Mundial**, los empresarios de pequeños y medianos negocios tendrán la oportunidad de participar en seminarios, exhibiciones y talleres que le ayudarán en el desarrollo exitoso o transformación de sus negocios. Las actividades de este evento se llevarán a cabo el martes, 11 de mayo en el Ponce Hilton y el jueves, 13 de mayo en el Dorado Hyatt.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une a tan significativa Semana y les exhorta a continuar contribuyendo al desarrollo empresarial de los pequeños y medianos negocios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al **Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas** o **Puerto Rico SBDC Network**, con motivo de la celebración de la **Semana de Pequeños Negocios 2004**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Carmen M. Martí, Directora Ejecutiva de Puerto Rico SBDC, el 11 de mayo de 2004, a las 8:30 am, en el Hotel Ponce Hilton.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3974

Por el señor Ortiz Daliot:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al [~~D^r.~~] **doctor** José Cordero, quien mediante sus brillantes ejecutorias en el campo investigativo de la salud y como director del Programa Nacional de Inmunización del Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos ha puesto en alto el nombre de Puerto Rico."

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor José Cordero, natural de Camuy, Puerto Rico, obtuvo un Bachillerato en Ciencias de la Universidad de Puerto Rico en 1969 y se graduó de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico en 1973. Obtuvo una Maestría en Educación Pública de la Universidad de Harvard, [~~en~~] Massachussets **en** 1979 y ese mismo año se incorporó al Servicio de Inteligencia de Enfermedades de Estados Unidos, convirtiéndose en uno de los primeros hispanos en ser miembro de esta elite de [~~detectives~~] **científicos investigadores de la salud**.

Su primera investigación sobre tres casos de una enfermedad genética poco conocida, el *Síndrome de Bartter*, reveló que los niños estudiados tenían una enfermedad causada por la deficiencia de cloro en su fórmula para bebé (leche) a base de soya. Como resultado de esa investigación, se promulgó "**El Acta Sobre la Fórmula de Bebés de 1980**" que requiere que todo alimento que sirva como la única fuente de alimentación contenga todos los ingredientes nutritivos necesarios para que los bebés crezcan de forma saludable.

Este médico-investigador, quien al presente dirige el Programa Nacional de Inmunización del Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos tiene a su haber que como resultado de

sus labores, se registró una disminución - a niveles nunca antes vistos - de enfermedades infantiles que pueden evitarse a través de la vacunación.

El [D~~r~~.] **doctor** Cordero también fue presidente de la Sociedad de Teratología, dedicada a la prevención de defectos congénitos, y presidente de la Sección de Epidemiología de la Asociación Americana de Salud Pública.

Al presente, el [D~~r~~.] **doctor** Cordero es el director interino del Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades en el Desarrollo de Estados Unidos, y reside en Atlanta, Georgia.

En vista a lo anteriormente expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es menester extender su más sincera felicitación al [D~~r~~.] **doctor** José Cordero, quien mediante sus brillantes ejecutorias en el campo investigativo de la salud y como director del Programa Nacional de Inmunización del Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos ha puesto en alto el nombre de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al [D~~r~~.] **doctor** José Cordero, quien mediante sus brillantes ejecutorias en el campo investigativo de la salud y como director del Programa Nacional de Inmunización del Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos ha puesto en alto el nombre de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, será entregada, [~~en forma de pergamino,~~] al [D~~r~~.] **doctor** José Cordero durante una ceremonia a efectuarse a estos propósitos durante los trabajos del Segundo Simposio de Autismo de Puerto Rico y las Américas, a celebrarse el [16 y el] 16 de abril de 2004 en Ponce, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

Por el senador Juan A. Cancel Alegría:

"Se solicita respetuosamente, conforme a lo dispuesto en la Regla 26 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se retire de la consideración de la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor la siguiente medida de mi autoría: **Proyecto del Senado Número 1039**"

Por la senadora Margarita Ostolaza Bey:

"La Resolución del Senado 3693 de 15 de enero de 2004, según enmendada por la R. del S. 3706 de 21 de enero de 2004, ordenó a la Comisión Especial sobre el Tercer Sector, a la de Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, y a la de Hacienda realizar una investigación sobre la utilización de los fondos públicos asignados a la Casa del Artista, Inc., así como respecto a Tele Coquí, Inc., Tele Coquí Pro Casa del Artista, Inc., y cualesquiera otras entidades relacionadas con los propósitos y objetivos de aquéllas.

La Sección 3 de la Resolución original establece que las Comisiones indicadas en la Sección (1) de la Resolución deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días contados desde la fecha de la aprobación de esta Resolución. Desde que se nos dio esta encomienda, la Comisión Especial sobre el Tercer Sector, la cual presido,

comenzó a recopilar información para cumplir con ella. Se han realizado gigantescos esfuerzos para recabar de las entidades pertinentes todo aquello que sea de utilidad para realizar una labor digna de este Alto Cuerpo.

La información que la Comisión ha podido acopiar no es toda la necesaria para realizar responsablemente el informe que nos ordenan las Resoluciones, con las debidas conclusiones y recomendaciones. Mucha de esta información ha sido solicitada a agencias estatales y municipales, lo que conlleva un trámite administrativo que ha tomado mucho tiempo. Por otro lado, hemos solicitado información a las propias corporaciones objeto de la investigación, las que en ocasiones han solicitado a la Comisión más tiempo para entregar la misma. Las entidades a las que les hemos requerido información nos han prometido entregar la misma próximamente, y creemos que es prudente esperar por esta información, por lo que solicitamos se nos conceda una extensión de 30 días para concluir la investigación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Anejo A del Orden de los Asuntos, en la Relación de Mociones, hay una serie de mociones de la compañera Norma Carranza de León, a la cual voy a solicitar se le permita unirse a los compañeros senadores Rafael Rodríguez Vargas y Julio Rodríguez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, únase los nombres de los compañeros.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para solicitar que los demás miembros de nuestra Delegación figuren como autores originales, junto a la compañera Norma Carranza, de todas las mociones que ella ha presentado y de igual manera que se suspenda el reglamento a los únicos fines de que los miembros de nuestra Delegación puedan figurar como autores originales, junto a la compañera Lucy Arce, de la R. del S. 3970.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se concurra con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 2657.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para informar que la Cámara no concurre con el Proyecto del Senado 740 y solicita conferencia. Vamos a solicitar que se nombre un Comité de Conferencia y sugerimos a los compañeros Mejías Lugo, Ostolaza Bey, Dalmau Santiago, Carranza de León y Martín García.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se deje sin efecto el reglamento, y si no hay objeción de la autora de la Resolución del Senado 3970, se me permita unirme como autor de la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, dicha Resolución está en el Anejo B del Orden de los Asuntos del Día de Hoy, vamos a solicitar que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos que es la Relación de Resoluciones con las enmiendas que sugiere Secretaría.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la moción del compañero Juan Cancel. Que quede para el récord que no concurrimos con las enmiendas que le hace la Cámara al Proyecto del Senado 740. Solicitamos conferencia y ya fue nombrado el Comité de Conferencia, pero queríamos dejar claro el récord.

SRA. VICEPRESIDENTA: Está debidamente nombrado el Comité de Conferencia, así que concurrimos con la petición del Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la moción del compañero Juan Cancel solicitando se retire el Proyecto del Senado Núm. 1039, de su autoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la moción de la compañera Margarita Ostolaza solicitando treinta días adicionales para concluir las investigaciones en torno a la Resolución del Senado 3706.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el tiempo adicional a la compañera Ostolaza para la Comisión del Tercer Sector en dicho informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 487.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de Hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, Calendario de Lectura de las medidas incluidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3484, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar a la Policía de Puerto Rico para el Programa de Adopción de Códigos de Orden Público, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir gastos de funcionamiento, a fin de continuar propiciando la implantación

del Código de Orden Público por parte de los municipios; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de fondos.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico para el Programa de Códigos de Orden Público, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir gastos de funcionamiento, a fin de continuar propiciando la implantación de Códigos de Orden Público por parte de los municipios.

Sección 2.- Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1 de julio de 2004.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda; previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3484, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3484, tiene el propósito de asignar a la Policía de Puerto Rico para el Programa de Adopción de Códigos de Orden Público, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir gastos de funcionamiento, a fin de continuar propiciando la implantación del Código de Orden Público por parte de los municipios; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de fondos.

Durante el año fiscal 2003-2004 se logró la implantación de los Códigos de Orden Público en diecisiete (17) municipios, impactando cincuenta (50) sectores adicionales con el fin primordial de combatir la criminalidad y garantizar la seguridad ciudadana. Hasta el presente un total de cincuenta (50) municipios se han incorporado al Programa y se han impactado 120 sectores. Además, se creó el Programa de Policías Comunitarios mediante el cual se subsidia el salario de Policías Municipales que se reclutan para implantar los Códigos de Orden Público. Alrededor de 307 policías municipales y estatales recibieron adiestramiento y fueron certificados en la implantación de este innovador Programa. Desde que se estableció el Programa se han reclutado 595 policías municipales.

En los municipios participantes se ha logrado reducir significativamente la actividad delictiva. Las estadísticas reflejan que desde los meses de julio a diciembre de 2003, se cometieron 2,897 delitos tipo 1 en comparación con los 3,406 registrados durante el mismo periodo del año 2002, para una reducción de -509 equivalente a un 14.9%.

Los recursos recomendados en esta Resolución Conjunta se utilizarán en la fase administrativa y para continuar desarrollando tanto la promoción como la operación del Programa

de los Códigos de Orden Público en otros municipios. Se espera incorporar al Programa a 19 municipios adicionales.

La Comisión de Hacienda efectuó vistas públicas sobre la Petición Presupuestaria de la Policía de Puerto Rico, el 30 de marzo de 2004, donde esbozó las justificaciones y necesidades presupuestarias para el año fiscal 2004-2005 y la medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 3484** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4158, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, anteriormente asignados al Hogar Adonai para obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados. Para ser transferidos según detallado en el inciso 2 de esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Arecibo, la cantidad de dos (2,000) mil dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, anteriormente asignados al Hogar Adonai para obras y mejoras permanentes.

Sección 2.-Para ser transferidos a

a- Aportación para construcción de verja

Misión Rescate

Juan De Jesús Montijo

Calle A Box 92 Int. Hato Arriba

Arecibo, P.R. 00612

\$2,000

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 4158, tiene el honor rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “asigna” y sustituir por “reasigna” y en la misma línea después de “dos” insertar “mil” y en la misma línea después de “(2,000)” tachar “mil”.

Página 1, línea 2,

después de “,” insertar “del Distrito Representativo Núm. 14”.

Página 1, línea 4,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

después de “,” insertar “del Distrito Representativo Núm. 14”.

Página 1, línea 4,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 4158, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, anteriormente asignados al Hogar Adonai para obras y mejoras permanentes, para transferir al Sr. Juan De Jesús Montijo, Calle A Box 92 Int. Hato Arriba, Arecibo P.R. 00612, para la construcción de una verja en Misión Rescate; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 4158 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4200, y se da cuenta un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Utuado la cantidad de ochocientos (800) dólares consignados en el Inciso (9) de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, y que ahora serán asignados a la Sra. Joaquina Maldonado Ramos, Núm. Seguro Social 581-14-2383 del Barrio Río Abajo del Cerro Gordo de Utuado para el pago de gastos fúnebres del Sr. Cirilo Maldonado Rivera; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al municipio de Utuado la cantidad de ochocientos (800) dólares consignados en el Inciso (9) de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, y que ahora serán asignados a la Sra. Joaquina Maldonado Ramos, Núm. Seguro Social 581-14-2383 del Barrio Río Abajo de Cerro Gordo de Utuado para el pago de gastos fúnebres del Sr. Cirilo Maldonado Rivera.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 4200, tiene el honor rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 4,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.
después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 4,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.
después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 4200, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de ochocientos (800) dólares originalmente asignados en el Inciso (9) mediante la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la Sra. Joaquina Maldonado Ramos, Num. Seguro Social 581-14-2383 del Barrio Río Abajo del Cerro Gordo de Utuado para el pago de gastos Fúnebres del Sr. Cirilo Maldonado Rivera; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 4200 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4299, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Guayama, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, de la partida del Distrito Representativo Núm. 29, para ser distribuidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Guayama, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, de la partida del Distrito Representativo Núm. 29, para ser distribuidos como se detalla a cotinuación.

A. DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS REGION DE GUAYAMA

- 1. Para transferir a DTOP Región de Guayama,
para mejoras de carretera y canalización de aguas en la
Carretera 173 Km.6.5, en el Bo. Rabanal de Cidra \$8,000

TOTAL \$8,000

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 4299, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 4, tachar “cotinuación” y sustituir por
“continuación”.

En el Título:

Página 1, línea 4, después de “Conjunta” insertar “; y para
autorizar el pareo de los fondos asignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 4299, tiene el propósito de asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Guayama, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, de la partida del Distrito Representativo Núm. 29, para ser distribuidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4302, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de tres mil (3,000) dólares asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 en el inciso (32) para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 se asignaron diversos fondos al Distrito Núm. 19 que comprende la Ciudad de Mayagüez. La Administración y distribución de estos fondos se canalizaría mediante la colaboración del Municipio de Mayagüez. No obstante, con posterioridad a la aprobación de la referida resolución conjunta ha sugerido diversas necesidades de asignación de Fondos Legislativos que obligan a realizar la reasignación correspondiente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Mayagüez, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 en el inciso (32) para que sean utilizados para los siguientes fines:

DISTRITO REPRESENTATIVO 19

A. Municipio de Mayagüez

a. Sra. Aida Martínez Martínez

Núm. Seguro Social 583-72-4140

para gastos de estudio universitario de su
hijo Erick Gabriel Florenciani Martínez

Núm. Seguro Social 584-93-5727

\$500

b. Sra. Lidia Feliciano Cabán

	Núm. Seguro Social 582-45-0053 para ayudar en los gastos de su hija Fátima Liciaga Feliciano	
	Núm. Seguro Social 596-62-0801 para participar en el certamen Miss National Pre-Teen de Puerto Rico 2004	500
c.	Sra. Yolanda Otero Vázquez Núm. Seguro Social 583-05-3671 para el pago de estudios de su hijo Amaury J. Rivera Otero	
	Núm. Seguro Social 596-03-5930 en la Escuela Vocacional Hípica Agustín Mercado Reverón	1,000
d.	Sra. Lisandra Echevarría Rivera Núm. Seguro Social 582-41-3329 para los gastos en su participación en el certamen Mrs. Piel Canela	400
e.	Sra. Damaris Laracuate Ruiz Núm. Seguro Social 582-39-9928 para gastos fúnebres de su hijo Nelson S. Noriega Laracuate	\$300
f.	Sra. Lisandra Echevarría Rivera Núm. Seguro Social 582-41-3329 para gastos de su hija Yolanda Silva Echevarría Núm. Seguro Social 596-48-4761 para la participación en el Certamen Miss Piel Canela en representación de la Ciudad de Mayagüez	<u>300</u>
	Total Asignado	<u>\$3,000</u>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 4302, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

tachar “para los siguientes fines” y sustituir por “según se detalla a continuación”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 4302, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de tres mil (3,000) dólares asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 en el inciso (32) para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4304, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para la Administración de Servicios de Salud Mental de Mayagüez y Contra la Adicción, y Centro Comunitario de Salud Mental de dicha ciudad, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 se la asignaron fondos al Distrito Representativo Núm. 19 que comprende la Ciudad de Mayagüez. La administración y distribución de estos fondos se canalizará mediante la colaboración del Municipio de Mayagüez. No obstante, con posterioridad a la aprobación de la referida Resolución Conjunta han surgido diversas necesidades de asignación de Fondos Legislativos que obligan a realizar la Reasignación correspondiente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos previamente asignados al Municipio de Mayagüez mediante la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 para que sean utilizados para los siguientes fines:

- a. Sra. Gricell M. Bracero Rodríguez
Núm. Seguro Social 582-97-5865
Brisas de Río Hondo, Calle J-17
Bo. Río Hondo, Mayagüez
para la rehabilitación de la vivienda

\$1,388

b.	Sra. María Torres Justiniano Núm. Seguro Social 584-06-1191 Carr. 348, Km. 0.6 Int. frente al Camino Muñiz Bo. Quebrada Grande, Mayagüez para rehabilitación de la vivienda	4,000
c.	Sr. Tomás Vázquez Morales Núm. Seguro Social 583-62-8295 Carr. 348 Km. 5.2 Camino Luisa Rodríguez Calle Manolo Mas Bo. Quebrada Grande, Mayagüez para la construcción de un muro de contención	3,000
d.	Sra. Ramona M. Vázquez Rodríguez Núm. Seguro Social 580-48-0715 Calle Primavera B – 29 Parcelas Castillo, Mayagüez para rehabilitación de la vivienda	1,950
e.	Sra. Jannette Marrero Marrero Núm. Seguro Social 582-41-8774 Carr. 348 Km. 0.6 Bo. Quebrada Grande, Mayagüez para rehabilitación de la vivienda	2,162
f.	Sr. Wilfredo Carlo Díaz Núm. Seguro Social 583-44-7078 Calle Colinas A – 1 Parcelas Castillo, Mayagüez para rehabilitación de la vivienda	2,500
g.	Sra. Elena Rodríguez Bonilla Núm. Seguro Social 584-30-9398 Barriada Nadal # 22 Bo. Sábalo, Mayagüez para rehabilitación de la vivienda	\$2,500
h.	Sra. Carmen Soto Rivera Núm. Seguro Social 583-48-4811 Carr. 348 Km. 7.2 Interior Bo. Rosario, Mayagüez para rehabilitación de la vivienda	<u>2,500</u>
	Total Asignado	<u>\$20,000</u>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 4304, tiene el honor rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 4304, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para la administración de Servicios de Salud Mental de Mayagüez y contra la Adicción, y Centro Comunitario de Salud Mental de dicha ciudad, para que sean utilizados sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 4304 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales Del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con el Calendario del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Gisela Alvarez Pérez, como miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un Psicólogo con grado de Maestría, para un término que vence el 4 de diciembre de 2006.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Gisela Alvarez Pérez como Miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un Psicólogo con grado de Maestría, por un término que vence el 4 de diciembre de 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

A tenor con el Artículo 5 de la Ley Núm. 96 del 4 de junio de 1983, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimientos a los nombramientos hechos por el gobernador a los Miembros de la Junta Examinadora de Psicólogos.

II

Nace la Dra. Gisela Álvarez Pérez el 31 de mayo de 1968 en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa estudios en la Escuela Superior Trina Padilla de Sanz en Arecibo, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1985.

Posee un Bachillerato en Psicología de la Universidad de Puerto Rico (1989) y una Maestría en Psicología Industrial de la Universidad Carlos Albizu en San Juan, Puerto Rico (1995)

De 1992 a 1996 es psicóloga industrial en la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM). De 1996 a 1999 es Directora Auxiliar de Recursos Humanos en la Administración. De 1996 al presente es Catedrática Auxiliar y Directora del Programa Graduado de Justicia Criminal y Psicología en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de marzo de 2004, donde depuso la Dra. Gisela Álvarez Pérez.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un Psicólogo con grado de Maestría.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a una Junta, la Dra. Gisela Álvarez Pérez fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un Psicólogo con grado de Maestría, por un término que vence el 4 de diciembre de 2006; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la doctora Gisela Alvarez Pérez, como miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un psicólogo con grado de maestría por un término que vence el 4 de diciembre del 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Axel A. Báez Torres, como miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un Médico especializado en Patología, por un término que vence el 31 de agosto de 2004.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Axel A. Báez Torres como Miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un Médico especializado en Patología, por un término que vence el 31 de agosto de 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 258 de 31 de agosto de 2000 crea la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud, la cual estará compuesta de cinco (5) miembros que serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento de Senado. Uno (1) de los miembros será médico, especializado en patología y debidamente autorizado para el ejercicio de la medicina en Puerto Rico. Dos (2) miembros serán histotecnólogos con experiencia educativa en el campo de la histología con más de cinco (5) años de experiencia en la práctica y haber estado activos en la práctica por un término no menor de tres (3) años inmediatamente antes de su nombramiento. Los dos (2) miembros restantes serán histotécnicos con más de cinco (5) años de experiencia y haber estado activo en la práctica por un término no menor de tres (3) años inmediatamente antes de su nombramiento. Las organizaciones y asociaciones profesionales de histología y de médicos podrán someter al Gobernador recomendaciones sobre candidatos para integrar la Junta.

Los miembros de la Junta ocuparán sus cargos por un término de cuatro (4) años cada uno y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Ningún miembro de la Junta podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

II

Nace el Dr. Axel A. Báez Torres el 13 de septiembre de 1963 en Ponce, Puerto Rico. Cursó estudios superiores en el Colegio del Santísimo Rosario en Yauco, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1981.

Posee un Bachillerato en Pre-Médica del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (1983) y un Doctorado en Medicina de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico (1990). En 1995 realiza residencia en Patología Anatómica y Clínica en el Hospital de Distrito Universitario.

De 1991 a 1995 es médico residente en el Departamento de Patología del Hospital Universitario. En 1996 es patólogo en el Hospital San Pablo de Bayamón. De 1996 a 2000 es patólogo en Southern Pathology Services en Ponce, Puerto Rico. De 2000 al presente es Patólogo en Advance Pathology Network, PSC, en Ponce, Puerto Rico.

Pertenece al College of American Pathologist, a la American Society of Pathologist, a la Internacional Academy of Pathologists, a la Internacional Academy of Pathologists, a la Academia de Patología y Medicina de Laboratorio de Puerto Rico y al Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 2004, donde depuso el Dr. Axel A. Báez Torres.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un Médico especializado en Patología.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominado a una Junta, el Dr. Axel A. Báez Torres fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un Médico especializado en Patología, por un término que vence el 31 de agosto de 2004; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del doctor Axel A. Báez Torres, como miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un Médico especialista en Patología por un término que vence el 31 de agosto del 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Juan Bigio Ramos, como miembro del Consejo General de Educación, en sustitución de la señora Aida I. Rodríguez Roig, por un término de cinco años.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Juan Bigio Ramos como Miembro del Consejo General de Educación, en sustitución de la Sra. Aida I. Rodríguez Roig, por un término de cinco años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 148 de 15 de julio de 1999, según enmendada, reestructura el Consejo General de Educación el cual estará compuesto por un Presidente y seis (6) miembros adicionales nombrados por el [la] Gobernador [a] con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

Los miembros del Consejo serán ciudadanos de los Estados Unidos con residencia en Puerto Rico y mayores de veintiún (21) años. Desempeñarán sus cargos por el término de sus nombramientos o hasta que sus sucesores tomen posesión.

No podrá ser miembro del Consejo ninguna persona que esté ocupando un cargo público electivo, o que sea miembro de un organismo directivo central, regional, de precinto, municipal o que ostente la representación de una entidad, asociación, federación o gremio relacionado con la educación.

II

Nace el Dr. Juan Bigio Ramos el 17 de mayo de 1939 en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela República de Colombia en Río Piedras, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1958.

Posee un Bachillerato en Artes con concentración en Educación de la Universidad de Puerto Rico (1962), un Grado Asociado en Tecnología en Artes Gráficas del Rochester Institute of Technology de Nueva York (1968), un Bachillerato en Gerencia y Tecnología en Artes Gráficas del Rochester Institute of Technology de Nueva York (1969), una Maestría en Supervisión y Administración Escolar de la Universidad de Nueva York (1971) y un Doctorado en Educación de la Universidad de Nueva York (1986).

De 1984 a 1999 es profesor de comunicación gráfica en la Universidad del Sagrado Corazón. De 1987 al presente es miembro del Comité Evaluador Agencia Estatal Acreditadora de Puerto Rico. De 1993 a 1994 es asesor del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos y del Secretario del Departamento de Educación. De 1994 a 1997 es Decano Asociado de Asuntos Académicos en la Administración de Colegios Regionales de la Universidad de Puerto Rico, Colegio Regional de Carolina. De 1996 a 1997 es Presidente del Comité de Estándares de Excelencia Académica en Educación Técnica y Ocupacional. De 1997 a 2000 es Secretario del Consejo Técnico Profesional del Municipio Autónomo de Caguas. Es Miembro del Senado Académico en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina.

Desde 1990 al presente es miembro del Comité Evaluador Consejo Educación Superior (CES). Desde 1999 al presente es Presidente del Comité de Cursos del Senado Académico en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina. Desde el 2000 al presente es Director de Recursos Externos en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina. De 2000 al presente es Presidente del Consejo Técnico Profesional del Municipio Autónomo de Caguas. Desde el 2003 es miembro del Comité de Primer Acuerdo de Colaboración del Municipio Autónomo de Carolina con la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina. Es Catedrático en el Departamento de Artes Gráficas y Publicidad Comercial en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina.

Es miembro de la Guardia Nacional de Puerto Rico y de la Asociación de Oficiales Militares de Puerto Rico, entre otros. Ha recibido el *Premio Presidente de la Universidad de Puerto Rico* por mejoras administrativas al sistema universitario, el *Premio Gobernador de Puerto Rico* por mejoras administrativas al servicio público, y la Medalla "*Merit Cross Medal*" por servicios excepcionales y meritorios y por ser miembro distinguido de la Guardia Nacional de Puerto Rico, entre otros.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 27 de febrero de 2004, donde depuso el Dr. Juan Bigio Ramos.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro del Consejo General de Educación.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominado a un Consejo, el Dr. Juan Bigio Ramos fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro del Consejo General de Educación, en sustitución de la Sra. Aida I. Rodríguez Roig, por un término de cinco años; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración del doctor Juan Bigio Ramos, como miembro del Consejo General de Educación, en sustitución de la señora Aida I. Rodríguez Roig, por un término de cinco años recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Ángel L. Castillo Gómez, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, por un término de cuatro años.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Angel L. Castillo Gómez como Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, por un término de cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

La Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939, según enmendada, crea una Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, que será nombrada por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado, y la cual estará compuesta por cinco (5) maestros plomeros que tengan por lo menos cinco (5) años de experiencia como maestro plomero incluyendo [una maestría] de plomería de escuela vocacional. Los miembros de esta Junta serán nombrados por un período de cuatro (4) años y servirán hasta que sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

II

Nace el Sr. Angel L. Castillo Gómez el 30 de abril 1942 en Humacao, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Ana Roqué de Duprey en Humacao, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1961.

De 1959 a 1961 cursa estudios en Plomería en la Escuela Vocacional de Humacao. De 1965 a 1968 cumple el servicio militar.

De 1967 a 1968 labora en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. De 1968 a 1969 labora para el Departamento del Trabajo. De 1969 a 1997 labora para la Comisión de Servicio Público, desempeñándose como Inspector de Servicio Público I, II, III, IV y V, hasta ocupar la posición de Funcionario Ejecutivo IV. En 1997 se acoge al retiro del servicio público.

De 1961 a 1967 se desempeña como plomero a tiempo completo y de 1969 a 1997 y de 2002 al presente, a tiempo parcial. De 1992 a 1994 se desempeña como Maestro de Plomería en el Instituto de Educación Universal, Recinto de Carolina. Es miembro del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 2004, donde depuso el Sr. Angel L. Castillo Gómez.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominado a una Junta, el Sr. Angel L. Castillo Gómez fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros

de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, por un término de cuatro años; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Angel L. Castillo Gómez, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, por un término de cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Irma Y. Estrada Rodríguez, como miembro de la Junta de Farmacia, por un término de cuatro años.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Irma Y. Estrada Rodríguez como Miembro de la Junta de Farmacia, por un término de cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Farmacia fue creada según lo dispuesto en la Ley Núm. 282 de 15 de mayo de 1945, conocida como "Ley de Farmacia de Puerto Rico". Se compone de cinco (5) farmacéuticos de reconocida reputación, que sean residentes en Puerto Rico y hayan ejercido su profesión por no menos de cinco (5) años. No menos de tres de los miembros de la Junta deben dedicarse continuamente al ejercicio de su profesión en farmacias que vendan al por menor.

Ningún miembro de la Junta podrá dedicarse pública o privadamente a la enseñanza de la farmacia o ciencias aliadas, ni podrá ocupar cargo alguno en el Colegio de Farmacia o Facultades de Farmacia, de colegios o universidades. Los miembros de la Junta son nombrados por el gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por el término de (4) años.

II

Nace la Lcda. Irma Y. Estrada Rodríguez el 31 de julio de 1974 en Ponce, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Leonides Morales Rodríguez en Lajas, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1992.

De 1992 a 1995 cursa estudios en Química en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1998 obtiene un Bachillerato en Ciencias con Concentración en Farmacia en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. En el 2003 obtiene un Doctorado en Farmacia de Nova Southeastern University en Fort Lauderdale, Florida. Al presente realiza residencia en cuidado primario en el Hospital de Veteranos de San Juan.

De 1996 a 1999 es farmacéutica en la Super Farmacia Nelía en Sabana Grande, Puerto Rico. De 1999 a 2000 es directora de farmacia en Servicios del Valle de Lajas. De 2001 a 2003 es farmacéutica (floater pharmacist) en la compañía K-mart. De 2003 al presente es residente de farmacia en cuidado primario en el Hospital de Veteranos de San Juan.

Pertenece al Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, a la American Pharmacists Association y a la American Society of Health System Pharmacists.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 17 de marzo de 2004, donde depuso la Lcda. Irma Y. Estrada Rodríguez.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Farmacia.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a una Junta, la Lcda. Irma Y. Estrada Rodríguez fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta de Farmacia, por un término de cuatro años; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la licenciada Irma Y. Estrada Rodríguez, como miembro de la Junta de Farmacia, por un término de cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Ricardo Fonseca Serrano, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica, por un término que vence el 30 de junio de 2007.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Ricardo Fonseca Serrano como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica, por un término que vence el 30 de junio de 2007, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 99 de 30 de junio de 1975, según enmendada, crea la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica. La Junta estará compuesta de cinco (5) miembros que serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado. Todos los nombramientos se harán por un término de cuatro (4) años. Los miembros de la Junta así nombrados ejercerán como tales hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión. Toda vacante que ocurra antes del vencimiento de un término será cubierta por el período restante.

No podrá pertenecer a la Junta ninguna persona que no haya obtenido la licencia que expide la susodicha Junta para el ejercicio de la técnica en electrónica.

Como medida transitoria, cada miembro de la Junta Examinadora de Radio y Telerreceptores recibirá una licencia del Secretario de Estado que le autorizará a ejercer como técnico en electrónica.

II

Nace el Sr. Ricardo Fonseca Serrano el 29 de marzo de 1957 en Bayamón, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela José A. Montañez Genaro en Manatí, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1976.

Posee certificados en Electricidad (1976) y en Electrónica (1984) de la Escuela Vocacional José A. Montañez Genaro. En 1982 obtuvo el grado de tecnología electrónica del Instituto Tecnológico de Manatí.

De 1978 a 1979 es electromecánico para la Compañía Warner-Lambert, Inc. De 1979 a 1990 labora para la Compañía Abbott Laboratories. De 1990 a 1991 es representante de servicio de instrumentación industrial en la Compañía Honeywell. De 1991 a 1995 es Supervisor de Servicios Técnicos en High Tech Engineering, Inc. De 1995 al presente es Supervisor de Servicios Técnicos y Administrador de Sistemas de Tomás Cuerda, Inc.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 2004, donde depuso el Sr. Ricardo Fonseca Serrano.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominado a una Junta, el Sr. Ricardo Fonseca Serrano fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica, por un término que vence el 30 de junio de 2007; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Ricardo Fonseca Serrano, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica, por un término que vence el 30 de junio del 2007, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Ana María Martínez Mateo, como miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un histotecnólogo, por un término que vence el 31 de agosto de 2004.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Ana María Martínez Mateo como Miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un histotecnólogo, por un término que vence el 31 de agosto de 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 258 de 31 de agosto de 2000 crea la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud, la cual estará compuesta de cinco (5) miembros que serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento de Senado. Uno (1) de los miembros será médico, especializado en patología y debidamente autorizado para el ejercicio de la medicina en Puerto Rico. Dos (2) miembros serán histotecnólogos con experiencia educativa en el campo de la histología con más de cinco (5) años de experiencia en la práctica y haber estado activos en la práctica por un término no menor de tres (3) años inmediatamente antes de su nombramiento. Los dos (2) miembros restantes serán histotécnicos con más de cinco (5) años de experiencia y haber estado activo en la práctica por un término no menor de tres (3) años inmediatamente antes de su nombramiento. Las organizaciones y asociaciones profesionales de histología y de médicos podrán someter al Gobernador recomendaciones sobre candidatos para integrar la Junta.

Los miembros de la Junta ocuparán sus cargos por un término de cuatro (4) años cada uno y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Ningún miembro de la Junta podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

II

Nace la Sra. Ana María Martínez Mateo el 5 de mayo de 1961 en Bayamón, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Academia Discípulos de Cristo en Bayamón, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1979.

Posee un Bachillerato en Psicología de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1984) y un Certificado en Histopatología del Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez del Centro Médico de Río Piedras (1984).

Desde 1984 al presente es Histotecnóloga en el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez en el Centro Médico de Río Piedras.

Es miembro de la Puerto Rico Society of Histotechnology, de la National Society of Histotechnology, y a la Florida Society for Histotechnology.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 2004, donde depuso la Sra. Ana María Martínez Mateo.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un histotecnólogo.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a una Junta, la Sra. Ana María Martínez Mateo fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un histotecnólogo, por un término que vence el 31 de agosto de 2004; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Ana María Martínez Mateo, como miembro de la Junta Examinadora de

Histotécnicos e Histotecnólogos, en representación de un histotecnólogo, por un término que vence el 31 de agosto de 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Fernando Medina-Martínez, como miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un doctor en Psicología, por un término que vence el 4 de diciembre de 2006.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Fernando Medina-Martínez como Miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un Doctor en Psicología, por un término que vence el 4 de diciembre de 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 5 de la Ley Núm. 96 del 4 de junio de 1983, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimientos a los nombramientos hechos por el gobernador a los Miembros de la Junta Examinadora de Psicólogos.

II

Nace el Dr. Fernando-Medina Martínez el 9 de febrero de 1952 en Santurce, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Papa Juan XXIII en Bayamón, Puerto Rico.

Posee un Bachillerato en Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1974), una Maestría en Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Metropolitano (1984) y un Doctorado de la Universidad Carlos Albizu en San Juan, Puerto Rico (1993). De 1970 a 1978 es Oficial de Ingeniería de Combate en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Desde 1983 al presente se dedica a la práctica privada de la psicología. De 1994 a 1995 y de 1999 al presente es profesor asociado en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano. De 1995 a 1996 es psicólogo clínico a tarea parcial, en el Departamento de Epidemiología en el Municipio de Bayamón. De 1996 a 1999 es profesor asociado en el Departamento de Consejería de la Universidad de Phoenix en Guaynabo, Puerto Rico. De 2000 a 2001 es profesor en el Programa Subgraduado de Psicología Forense en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina. De 2002 al presente es psicólogo clínico por contrato en el Centro de Salud Mental de Bayamón. De 2002 al presente es profesor a tiempo parcial en la Universidad Central de Bayamón.

Pertenece a la Asociación de Psicología de Puerto Rico, a la National Association School Psychologist y a la Asociación de Psicólogos Escolares de Puerto Rico, entre otros.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 2004, donde depuso el Dr. Fernando Medina-Martínez.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un Doctor en Psicología.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominado a una Junta, el Dr. Fernando Medina-Martínez fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, en representación de un Doctor en Psicología, por un término que vence el 4 de diciembre de 2006; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del doctor Fernando Medina-Martínez, como miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos en representación de un doctor en psicología, por un término que vence el 4 de diciembre de 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado, la doctora

Rosario Núñez de Ortega, como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Planificación Lingüística, para un término que vence el 20 de noviembre de 2006.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Rosario Núñez de Ortega como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Planificación Lingüística, para un término que vence el 20 de noviembre de 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 138 de 9 de agosto de 2002 crea el Instituto de Planificación Lingüística como una entidad corporativa autónoma, que será el organismo encargado del desarrollo de una política lingüística que responda a las necesidades sociales, políticas, económicas y culturales del Estado Libre Asociado. El Instituto tendrá a su cargo la creación de proyectos de lingüística aplicada que contribuyan a sentar pautas didácticas y nuevas metodologías y mantendrá un acopio continuo de datos sobre la enseñanza de lenguas, muy especialmente, del español y el inglés.

Igualmente, será misión y responsabilidad del Instituto proteger y sostener el uso del idioma español, facilitar y acelerar el aprendizaje del inglés y potenciar el aprendizaje de otras lenguas, principalmente el francés y el portugués, como lenguas que también se hablan en el entorno geográfico de Puerto Rico. Respecto a la enseñanza del español, por ser éste el idioma hablado por el sector mayoritario de la población y el que por su uso extendido ha contribuido a fortalecer la unidad del país, el Instituto tendrá la obligación de estructurar aquellas medidas necesarias para que el español sea el idioma que sirva de vehículo para realizar toda gestión de gobierno interno y para la comunicación oficial entre el Gobierno y el pueblo.

El Instituto estará dirigido por una Junta de Directores que estará compuesta por nueve (9) miembros, ocho (8) de los cuales serán nombrados por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. El noveno miembro de la Junta de Directores lo será el Director de la Junta de Gobierno de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, quien tendrá pleno derecho de voz y voto. Todos deberán ser personas de reconocida capacidad y conocimientos en lingüística, la realidad lingüística puertorriqueña, la enseñanza de lenguas y de los idiomas español e inglés.

Tres (3) de los ocho (8) miembros serán nombrados por el Gobernador directamente de entre profesionales doctorados en lingüística; tres (3) serán seleccionados previa recomendación de doce (12) candidatos propuestos por las Juntas de Directores de las siguientes instituciones: (a) Instituto de Cultura Puertorriqueña, tres (3) candidatos; (b) Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, tres (3) candidatos; (c) Ateneo Puertorriqueño, tres (3) candidatos; y (d) la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, tres (3) candidatos. Los otros dos (2) miembros serán el Secretario del Departamento de Educación y el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, quienes ocuparán sus cargos por el término en que se desempeñen en sus respectivas funciones públicas.

Uno de los ocho miembros nombrados como directores será designado Presidente de la Junta por el Gobernador. Cinco (5) de los directores serán nombrados por un término de cuatro (4) [años] y dos (2) serán nombrados por un término de tres (3) años. Al vencerse el término de los primeros siete

(7) nombramientos, los sucesivos se harán por un término de cuatro (4) años cada uno y hasta que se nombren sus sucesores y tomen posesión del cargo. En caso de surgir una vacante el Gobernador expedirá un nuevo nombramiento por el término no cumplido de aquel que la ocasionó, con sujeción a las disposiciones de esta sección aplicables para tal nombramiento.

Los directores no percibirán remuneración alguna por el desempeño de sus funciones como tales, pero aquellos que no sean funcionarios o empleados públicos tendrán derecho a una dieta diaria de setenta y cinco (75) dólares por su asistencia a cada reunión. También tendrán derecho a reembolso por los gastos de viaje que sean autorizados por la Junta.

II

Nace la Dra. Rosario Núñez de Ortega el 6 de diciembre de 1939 en Ciudad de Panamá, República de Panamá. Cursa estudios superiores en el Instituto Nacional de Panamá, de donde se gradúa en 1958.

Es licenciada en Filosofía y Letras con concentración en Filología Romántica (1963) y Doctora en Filosofía y Letras con concentración en Lengua y Literaturas Hispánicas (1965), ambos grados de la Universidad de Salamanca, en España.

Ha sido profesora universitaria por más de treinta años. De 1994 a 1998 es Catedrática en el Departamento de Estudios Hispánicos en el Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico. De 1998 al presente es supervisora lingüística en Ediciones Santillana.

Pertenece a la Asociación de Universitarios Salamantinos (ASUS), a la Asociación Puertorriqueña de Graduados de Universidades Españolas (APGUE) y a la Asociación de Empleados Jubilados de la Universidad de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de marzo de 2004, donde depuso la Dra. Rosario Núñez de Ortega.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Planificación Lingüística.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominada a una Junta, la Dra. Rosario Núñez de Ortega fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exige de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Planificación Lingüística, para un término que vence el 20 de noviembre de 2006; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la doctora Rosario Núñez de Ortega, como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Planificación Lingüística, para un término que vence el 20 de noviembre de 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora María T. Rodríguez Malavé, como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, por un término que vence el 11 de agosto de 2004.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. María T. Rodríguez Malavé como Miembro de la Junta de Examinadora de Tecnólogos Médicos, por un término que vence el 11 de agosto de 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley 90 de 22 de junio de 1957, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los miembros de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

II

Nace la Sra. María T. Rodríguez Malavé el 17 de junio de 1949 en Cayey, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Benjamín Harrison en Cayey, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1967.

Posee un Bachillerato en Tecnología Médica del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (1971) y una Maestría en Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (1999).

De 1980 a 2001 es Supervisora del Laboratorio de Inmunología del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. En el 2001 se acoge al retiro. Al presente es asesora *ad honorem* del Recinto de Ciencias Médicas y dicta conferencias en citometría de flujo.

Pertenece al Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico y a la American Society of Clinical Pathologist, entre otros.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 2004, donde depuso la Dra. María T. Rodríguez Malavé.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Examinadora de Tecnólogos Médicos.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a una Junta, la Dra. María T. Rodríguez Malavé fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta de Examinadora de Tecnólogos Médicos, por un término que vence el 11 de agosto de 2004; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la doctora María T. Rodríguez Malavé, como miembro de la Junta de Examinadora de Tecnólogos Médicos, por un término que vence el 11 de agosto de 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Lydia Sánchez Graterole, como miembro del Comité de Derechos de las Víctimas, en representación de un profesional licenciado de un campo de la Salud Mental.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Lydia Sánchez Graterole como Miembro del Comité de Derechos de las Víctimas, en representación de un profesional licenciado de un campo de la Salud Mental, recomienda favorablemente su confirmación.

I

En virtud de la Ley Núm. 151 de 31 de octubre de 2001, según enmendada, se crea el Comité de Derechos de las Víctimas adscrito a la Oficina del Administrador Auxiliar de la Administración de Corrección, a cargo de programas y servicios, para los programas de desvío. A través de dicho comité, se canalizarán los derechos de las víctimas establecidos en la Ley Núm. 151, garantizando el cumplimiento de los mismos.

El Comité de Derechos de Víctimas estará compuesto por los siguientes miembros: el Administrador del Sistema de Corrección, o un representante de éste; el Secretario de Justicia, o un representante de éste; el Presidente de la Comisión de Derechos Civiles o un representante de éste; una víctima o familiar de víctima de un delito grave a ser nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado; y un profesional licenciado de un campo de la salud mental a ser nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

A tales efectos, dicho Comité celebrará vistas sobre la evaluación de casos para incluir en programas y servicios de los programas de desvío, y adoptará las medidas y procedimientos necesarios para su funcionamiento interno, disponiéndose que en la celebración de vistas no podrán utilizar el mecanismo de oficiales examinadores y que sus acuerdos tendrán que ser tomados por mayoría de la mitad más uno de sus miembros. En el caso de que el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación y el Administrador de Corrección sean la misma persona, la representación de la Administración en el Comité recaerá en el Sub-Administrador o un

representante de éste. En el caso de los miembros del Comité nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, éstos cualificarán para el pago de dietas y millajes en cumplimiento con las disposiciones legales aplicables a estas situaciones.

El Comité contará con apoyo técnico, clerical y de personal adscrito a él, el cual provendrá del presupuesto operacional de la Administración.

II

Nace la Sra. Lydia Sánchez Graterole el 20 de julio de 1949 en Toa Baja, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Antonio Sarriera en Carolina, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1967.

Posee un Bachillerato en Antropología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1978) y una Maestría en Consejería en Rehabilitación de la Escuela Graduada Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico (1985).

Desde el 1984 trabaja para la Administración de Corrección, donde comienza como Técnica de Servicios Socio-Penales I. En 1987 es designada por la Administradora de Corrección, Dra. Mercedes Otero de Ramos, para participar en el Comité para Crear el Manual de Clasificación de Confinados, trabajo que desempeña junto a sus funciones regulares como Técnico de Servicios Socio- Penales. Participa en el mencionado Comité hasta marzo de 1996, fecha en que se crea la Oficina de Clasificación de Confinados. A partir de esta fecha es ascendida a la posición de Supervisora Regional de Instituciones Correccionales siendo nombrada a dirigir esa oficina. Posteriormente se le asignó la supervisión de los confinados que se encuentran en las prisiones federales cumpliendo sentencia tanto en la jurisdicción estatal como en la federal.

Adicional coordina el ingreso y egreso de confinados al sistema correccional mediante acuerdo de ambos sistemas judiciales, labor que continúa desempeñando hasta el presente.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 17 de marzo de 2004, donde depuso la Sra. Lydia Sánchez Graterole.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro del Comité de Derechos de las Víctimas, en representación de un profesional licenciado de un campo de la Salud Mental.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a un Comité, la Sra. Lydia Sánchez Graterole fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro del Comité de Derechos de las Víctimas, en representación de un profesional licenciado de un campo de la Salud Mental; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Lydia Sánchez Graterole, como miembro del Comité de Derechos de las Víctimas en representación de un profesional licenciado de un campo de la Salud Mental, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Freddy Vélez Serrano, como Miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, por un término de cuatro años, en sustitución de Lydia M. Torres Bascarrán.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Freddy Vélez Serrano como Miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, por un término de cuatro años en sustitución de Lydia M. Torres Bascarrán, recomienda favorablemente su confirmación.

La Ley Núm. 10 de 26 de abril de 1994, según enmendada, crea la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, la cual estará adscrita al Departamento de Estado.

La Junta estará integrada por cinco (5) miembros nombrados por el [la] Gobernador[a] del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Los miembros de la Junta deberán ser personas de reconocida probidad moral, mayores de veintiún (21) años de edad, y residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Tres (3) de los miembros deberán ser corredores de bienes raíces debidamente licenciados, de reconocida competencia profesional que hayan ejercido activamente la profesión de corredor de bienes raíces por un término no menor de tres (3) años. De los restantes dos (2) miembros, uno, en representación de los consumidores, podrá ejercer cualquier oficio o profesión y tener algún conocimiento sobre el tema de las bienes raíces; y el otro, quien representará el interés público, deberá ser abogado.

La Junta elegirá un Presidente entre los miembros que sean corredores de bienes raíces. Ningún miembro de la Junta podrá desempeñar cargos o posiciones académicas o docentes, ser propietario, accionista, administrador o pertenecer a la Junta de Síndicos o Directores de una institución, colegio o escuela con programas de educación para corredores o vendedores de bienes raíces.

Los miembros de la Junta ocuparán sus cargos por un término de cuatro (4) años cada uno y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos. Ningún miembro de la Junta podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

II

Nace el Sr. Freddy Vélez Serrano el 17 de marzo de 1945 en Sabana Grande, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Luis Muñoz Rivera en Sabana Grande, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1963.

Posee un Bachillerato en Sociología del Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (1967) Toma cursos preparatorios de bienes raíces en Alberto Hernández Real Estate y en Tiri Better Homes.

De 1993 a 1999 es ayudante del Secretario Auxiliar de Administración en el Departamento de Justicia. De 1993 a 1995 es corredor de bienes raíces en Tiri Better Homes. De 1998 a 1999 es corredor de bienes raíces en Casillas Real Estate. De 2002 al presente es corredor de bienes raíces en Feria Real Estate.

Pertenece a la Hermandad Sabaneña, a la Asociación de Ex-Alumnos de la UPR y a la Asociación de Turistas Olímpicos de Puerto Rico, entre otros.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de marzo de 2004, donde depuso el Sr. Freddy Vélez Serrano.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominado a una Junta, el Sr. Freddy Vélez Serrano fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, por un término de cuatro años en sustitución de Lydia M. Torres Bascarrán; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Freddy Vélez Serrano, como miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, por un término de cuatro años en sustitución de Lydia M. Torres Bscarrán, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3484, titulada:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico el Programa de Adopción de Códigos de Orden Público, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir gastos de funcionamiento, a fin de continuar propiciando la implantación del Código de Orden Público por parte de los municipios; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, de la línea 5 a la 8, tachar todo su contenido y reenumerar las secciones según correspondan; en la página 2, línea 6, tachar “particulares”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 6, tachar “permitir la aceptación de donativos”. Esas son todas las enmiendas, señora Presidenta, de esta Resolución Conjunta que asigna a la Policía de Puerto Rico diez millones (10, 000,000) de dólares para la adopción de los Códigos de Orden Público.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4158, titulada.

“Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, anteriormente asignados al Hogar Adonai para obras y mejoras permanentes, para transferir al Sr. Juan De Jesús Montijo, Calle A Box 92 Int. Hato Arriba, Arecibo, P.R. 00612, para la construcción de una verja en Misión Rescate; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según enmendada, la Resolución Conjunta de la Cámara 4158 que asigna fondos al municipio de Arecibo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4200, titulada.

“Para reasignar al municipio de Utuado la cantidad de ochocientos (800) dólares originalmente asignados en el Inciso (9) mediante la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la Sra. Joaquina Maldonado Ramos, Núm. Seguro Social 581-14-2383 del Barrio Río Abajo del Cerro Gordo de Utuado para el pado de gastos fúnebres del Sr, Cirilo Maldonado Rivera; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, tachar “en el inciso 9”; en la página 1, línea 3, después de “2003” insertar “(Inciso 9)”. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional al título. En la línea 2, tachar “en el inciso 9” y en la línea 3, después de “2003” insertar “Inciso (9)”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4299, titulada.

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Guayama, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, de la partida del Distrito Representativo Núm. 29, para ser distribuidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4302, titulada.

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de tres mil (3,000) dólares asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 87f5 de 17 de septiembre de 2002 en el inciso (32) para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4304, titulada.

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para la Administración de Servicios de Salud Mental de Mayagüez y Contra la Adicción, y Centro Comunitario de Salud Mental de dicha ciudad, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 487, titulado:

“INFORME CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 487, titulado:

Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 19 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", a fin de autorizar a la Asamblea Legislativa a ejercer la custodia y el control de sus fondos y propiedad pública; diseñar y establecer su propia organización fiscal y los sistemas y procedimientos de contabilidad para llevar a cabo las transacciones financieras; aclarar el alcance de las disposiciones de ley aplicables a ambos Cuerpos Legislativos y autorizar la reglamentación necesaria para llevar a cabo los propósitos de esta Ley.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 7, línea 3:

Después de “por adelantado,” tachar “mensualmente” y sustituir por “trimestralmente”.

POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)

Hon. Roberto Prats Palerm

(Fdo.)

Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

Hon. José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Fernando J. Martín García

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

Hon. José Varela Fernández

(Fdo.)

Hon. Roberto Maldonado Vélez

(Fdo.)

Hon. Ferdinand Pérez Román

(Fdo.)

Hon. Epifanio Jimenez Cruz

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del Informe del Comité de Conferencia, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descargue la Resolución del Senado 3975 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se lea la medida descargada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3975, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una honrosa felicitación a la Comisión Industrial de Puerto Rico, en su Sexagésimo Noveno Aniversario de la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada y conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el orgullo y la satisfacción de poder servir al Pueblo, la Comisión Industrial de Puerto Rico, celebra su Sexagésimo Noveno Aniversario de la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes de Trabajo.

La misión de este organismo es garantizar que el lesionado reciba un tratamiento médico adecuado y una compensación justa y razonable, por parte de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Además, este organismo asume un compromiso, para que diligentemente se cumplan todos los aspectos de la política pública que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha formulado en beneficio de las personas de las personas trabajadoras. Por tanto, este organismo es responsable de velar que fielmente se protejan los derechos de las personas trabajadoras, en cuanto a la protección de posibles riegos a su salud en sus respectivas áreas de trabajo.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico reconoce el esfuerzo y compromiso que esta Comisión realiza diariamente a favor del pueblo trabajador y en virtud de esto felicita a la Comisión Industrial de Puerto Rico, en su Sexagésimo Noveno Aniversario de la Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada y conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes de Trabajo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender una honrosa felicitación a la Comisión Industrial de Puerto Rico, en su Sexagésimo Noveno Aniversario de la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada y conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico, el licenciado Gilberto M. Chárriez Rosario en representación de todos los empleado de la Comisión.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se llame la medida, la Resolución del Senado 3975.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3975, titulada.

“Para extender una honrosa felicitación a la Comisión Industrial de Puerto Rico, en su Sexagésimo Noveno Aniversario de la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada y conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para un receso de un (1) minuto en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de un (1) minuto en Sala.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 3484; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 4158; 4200; 4299; 4302; 4304; la concurrencia con el Proyecto del Senado 2657; el Anejo B del Orden de los Asuntos del día de hoy, el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 487; y la Resolución del Senado 3975. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y que se permita votar en primer lugar al compañero senador Cirilo Tirado Rivera.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia al P. del S. 487

R. C. del S. 3484

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico para el Programa de Adopción de Códigos de Orden Público, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir gastos de funcionamiento, a fin de continuar propiciando la implantación del Código de Orden Público por parte de los municipios; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de fondos.”

R. del S. 3970

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas o Puerto Rico SBDC Network, con motivo de la celebración de la Semana de Pequeños Negocios 2004.”

R. del S. 3974

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al doctor José Cordero, quien mediante sus brillantes ejecutorias en el campo investigativo de la salud y como director del Programa Nacional de Inmunización del Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos ha puesto en alto el nombre de Puerto Rico.”

R. del S. 3975

“Para extender una honrosa felicitación a la Comisión Industrial de Puerto Rico, en su Sexagésimo Noveno Aniversario de la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada, y conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo.”

R. C. de la C. 4158

“Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, del Distrito Representativo Núm. 14 anteriormente asignados al Hogar Adonai para obras y mejoras permanentes, para transferir al Sr. Juan De Jesús Montijo, Calle A Box 92 Int. Hato Arriba, Arecibo, P.R. 00612, para que sean utilizados en la construcción de una verja en Misión Rescate; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 4200

“Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de (800) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, Inciso (9), para ser transferidos a la Sra. Joaquina Maldonado Ramos, Núm. Seguro Social 581-14-2383 del Barrio Río Debajo del Cerro Gordo de Utuado para que sean utilizados en el pago de gastos fúnebres del Sr. Cirilo Maldonado Rivera; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 4299

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Guayama, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, de la partida del Distrito Representativo Núm. 29, para ser distribuidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 4302

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de tres mil (3,000) dólares asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 en el inciso (32) para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 4304

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para la

Administración de Servicios de Salud Mental de Mayagüez y Contra la Adicción, y Centro Comunitario de Salud Mental de dicha ciudad, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 2657

VOTACION

El Informe de Conferencia en torno del Proyecto del Senado 487; la Resolución Conjunta del Senado 3484; las Resoluciones del Senado 3970; 3974; 3975 y la Resolución Conjunta de la Cámara 4299, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 4158; 4200 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2657, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández,

Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 4304, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 4302, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Carranza De León, Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total..... 3

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta, deseo rectificar una votación por favor.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. CARRANZA DE LEON: Abstenida en la Resolución de la Cámara 4304, no Concurrente, Conjunta, gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyecto de ley, Resolución Concurrente y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 2721

Por la señora Mejías Lugo y el señor Ramos Vélez:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003, la cual establece la “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón” a los fines de atemperar las edades del término “joven”, y adicionar la definición a los términos “Juventud”, “Jóvenes” y “Galardón”, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes leyes: la Ley Núm. 167 de 26 de julio de 2003, conocida como “Carta de Derechos del Joven en Puerto Rico[*sic*], la Ley Núm. 22 de 20 de mayo de 1987, según enmendada, la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley del Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia", y la Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978, según enmendada, la cual crea la Oficina de Asuntos de la Juventud y el Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud (ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 102

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar la inhibición del Contralor de Puerto Rico, Hon. Manuel Díaz Saldaña, y de la Oficina del Contralor de Puerto Rico de todo proceso de auditoría de las operaciones relacionadas con el Superacueducto del Norte; para ordenar al Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara la contratación de una firma privada de contadores públicos autorizados para que realice la auditoría fiscal correspondiente a las operaciones relacionadas al Superacueducto del Norte; para ordenar a la Oficina del Contralor de Puerto Rico la entrega, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, de todo tipo de evidencia recopilada por cualquier medio y de cualquier naturaleza, borradores de hallazgos, originales de informes preparados y documentos recopilados sobre el Superacueducto del Norte; para asignar los fondos necesarios para cubrir los costos de la auditoría.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 3975

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender una honrosa felicitación a la Comisión Industrial de Puerto Rico, en su Sexagésimo Noveno Aniversario de la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada y conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana jueves, 15 de abril de 2004, a las 11:00 de la mañana.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana jueves, 15 de abril, a las 11:00 de la mañana. Receso.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
14 DE ABRIL DE 2004**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento de la Dra. Gisela Álvarez Pérez.....	50562 – 50564
Nombramiento del Dr. Axel A. Báez Torres.....	50564 – 50566
Nombramiento del Dr. Juan Bigio Ramos	50566 – 50568
Nombramiento del Sr. Angel L. Castillo Gómez.....	50568 – 50570
Nombramiento de la Lcda. Irma Y. Estrada Rodríguez.....	50570 – 50572
Nombramiento del Sr. Ricardo Fonseca Serrano.....	50572 – 50574
Nombramiento de la Sra. Ana María Martínez Mateo.....	50574 – 50576
Nombramiento del Dr. Fernando Medina-Martínez	50576 – 50577
Nombramiento de la Dra. Rosario Núñez de Ortega	50577 – 50580
Nombramiento de la Dra. María T. Rodríguez Malavé	50580 – 50582
Nombramiento de la Sra. Lydia Sánchez Graterole.....	50582 – 50584
Nombramiento del Sr. Freddy Vélez Serrano	50584 – 50586
R. C. del S. 3484	50586 – 50587
R. C. de la C. 4158	50587
R. C. de la C. 4200	50588
R. C. de la C. 4299	50588 – 50589
R. C. de la C. 4302	50589
R. C. de la C. 4304	50589
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 487.....	50589 – 50590
R. del S. 3975.....	50592